



Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 3, celebrada el lunes, 18 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000094. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar acerca de la política de deportes que va a llevar a cabo esta consejería, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000137. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de actuación en materia de deporte, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000152. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el procedimiento de escolarización y matrícula en los centros educativos sostenidos con fondos públicos para el curso 2019/2020, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000167. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los servicios de comedor escolar en los centros públicos de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000077. Pregunta oral relativa al Bachillerato Internacional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000102. Pregunta oral relativa a situación de los profesores de los conservatorios superiores de música y artes escénicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000103. Pregunta oral relativa a Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000152. Pregunta oral relativa a líneas de ayudas en deporte para ayuntamientos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000154. Pregunta oral relativa a proceso de selección de inspector/a general, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000155. Pregunta oral relativa a oposiciones para el Cuerpo de Inspección Educativa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000156. Pregunta oral relativa a agentes de coeducación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000157. Pregunta oral relativa a vacantes y sustituciones, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a consideración de autoridad pública del profesorado andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a implantación de la asignatura de Oratoria y Debate como materia troncal en el Plan Académico Andaluz en Primaria y Bachillerato, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a Memoria Histórica en las aulas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

COMPARENCIAS

11-19/APC-000094 y 11-19/APC-000137. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar acerca de la política de deportes que va a llevar a cabo esta consejería (pág. 6).

Retiradas.

11-19/APC-000152. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el procedimiento de escolarización y matrícula en los centros educativos sostenidos con fondos públicos para el curso 2019/2020 (pág. 7).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000167. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los servicios de comedor escolar en los centros públicos de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000077. Pregunta oral relativa al bachillerato internacional (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 42

XI LEGISLATURA

18 de marzo de 2019

11-19/POC-000102. Pregunta oral relativa a situación de los profesores de los conservatorios superiores de música y artes escénicas (pág. 28).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000103. Pregunta oral relativa a Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz) (pág. 31).

Interviene:

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000152. Pregunta oral relativa a líneas de ayudas en deporte para ayuntamientos (pág. 34).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000154. Pregunta oral relativa a proceso de selección de inspector inspector general (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000155. Pregunta oral relativa a oposiciones para el Cuerpo de Inspección Educativa (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000156. Pregunta oral relativa a agentes de coeducación (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000157. Pregunta oral relativa a vacantes y sustituciones (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a consideración de autoridad pública del profesorado andaluz (pág. 50).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

11-19/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a implantación de la asignatura de Oratoria y Debate (pág. 15)

Retirada.

11-19/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a Memoria Histórica en las aulas (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diecisiete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta comisión. Damos la bienvenida al señor consejero.

En primer lugar, como cuestión previa, quiero poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha retirado la solicitud de comparecencia, en concreto la 11-19... No, no, la APC, perdón, 11-19/APC-000094.

Quiero manifestar también que habían solicitado la alteración del orden del día o que se sacara del orden del día. Pero me acaban de comunicar que lo que pretenden, o que su voluntad es retirar definitivamente este punto del orden del día.

Asimismo, el Grupo Parlamentario Popular también lo retira, no del orden del día, sino que retira totalmente la comparecencia 137, que eran las dos comparecencias, las dos solicitudes agrupadas que existían en el orden del día.

11-19/APC-000152. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el procedimiento de escolarización y matrícula en los centros educativos sostenidos con fondos públicos para el curso 2019-2020

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por lo tanto, pasamos al siguiente punto, al siguiente punto, que es la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, la 152, para la que tiene la palabra el señor consejero de Educación y Deporte.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, agradecer que esta comparecencia haya sido posible hacerla hoy. Así que agradezco a todos los grupos parlamentarios su comprensión.

Inicio esta comparecencia con la pregunta que Adelante Andalucía me solicita, ese informe relativo a la escolarización y matrícula... Disculpe un momento, porque yo tengo de tiempo..., son 15 minutos.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Son 15 minutos, sí.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Disculpen.

..., sobre el procedimiento de escolarización y matrícula en los centros educativos.

Y, bueno, quería decirles que durante todo este mes de marzo, durante todo este mes de marzo permanecerá abierto el plazo para la presentación de solicitudes de admisión en los 3.569 centros sostenidos con fondos públicos para la enseñanza de segundo ciclo Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Educación Especial.

Se inicia de este modo el proceso de escolarización en el que participan todos los niños y niñas que se incorporan por primera vez al sistema educativo, tanto en centros públicos como concertados, así como el alumnado que cambia de centro escolar. El próximo curso escolar habrá casi un millón y medio de plazas para estas enseñanzas. Para el alumnado de 3 años, la Consejería de Educación y Deporte oferta un total de 93.800 plazas de nuevo ingreso, en las que prácticamente el 82% corresponden a centros públicos, y el 18%, a la concertada. La escolarización se caracteriza por ser un proceso garantista y transparente, que permitirá que la totalidad de las familias puedan obtener plaza en los colegios e institutos solicitados en su zona de escolarización.

En el curso pasado, el 90% obtuvo puesto en el centro de primera opción, y el 94% lo consiguió en alguno de los centros solicitados. El procedimiento de escolarización se inicia con la publicación por parte de los centros educativos de la relación de puestos escolares vacantes, así como de la información sobre las direcciones catastrales comprendidas en sus zonas de influencia y limítrofes. Cuando la oferta de plazas coincida o sea superior a la demanda, los solicitantes serán admitidos, y solo en aquellos casos en los que no se pueda atender todas las peticiones se procederá a la baremación de las mismas.

Cada centro docente hará pública en su tablón de anuncios, antes del día 10 de abril, la relación de solicitantes con la puntuación asignada, y a partir de esta fecha se abrirá un plazo de 10 días lectivos para la presentación de alegaciones. Si tras la aplicación de los criterios de baremación —hermanos en el centro, domicilio familiar o laboral, trabajo de la madre o padre en el centro, renta anual, discapacidad y familia numerosa o monoparental— se producen empates, se aplicará el resultado del sorteo público que se celebraría el día 13 de mayo, una vez cerrado ese proceso de admisión de solicitudes. La relación definitiva de alumnado admitido y no admitido saldrá el 14 de mayo, y la adjudicación de plaza al alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario se publicará el 21 de mayo.

El plazo de matriculación para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial será del 1 al 10 de junio. Y la matriculación para el de Secundaria Obligatoria y Bachillerato será del 1 al 10 de julio.

Las familias pueden acceder al portal de la escolarización, disponible a través de la web de la consejería, que recoge toda la información sobre los centros docentes, sus enseñanzas y la oferta de servicios complementarios, así como la normativa reguladora y el impreso de solicitud, que se podrá presentar telemáticamente o bien en los propios colegios e institutos. Además, la aplicación iEscolariza permite realizar consultas de centros, de los puntos de baremos por domicilio... En fin, a través de este dispositivo, las familias recibirán notificaciones gratuitas, tanto del procedimiento como de su solicitud.

Durante el mes de marzo se desarrolla también la campaña de escolarización «El mañana empieza hoy», para informar a la sociedad andaluza sobre el proceso de escolarización. Sus trípticos podrán ser descargados gratuitamente del portal Escolarización. Y, finalmente, como en años anteriores, la Consejería de Educación y Deporte ha habilitado un teléfono gratuito de información y consulta en horario ininterrumpido de 8:00 a 19:00 horas.

Finalmente, señalar que como novedad se implementará el sobre electrónico de matrícula en Educación Secundaria Obligatoria, donde las familias podrán formalizar la matrícula y solicitar esos servicios complementarios a través de la red.

Novedades para el curso escolar 2019-2020. Pues se crean centros nuevos, como el Conservatorio Profesional de Música, por transformación del Conservatorio Elemental de Música Miguel Caparrós Belmonte, en Cuevas de Almanzora, Almería; la Escuela Oficial de Idiomas en Andújar, Jaén; la oferta de Bachillerato se incrementa con la autorización de esta enseñanza en la modalidad de Ciencias Humanas y Ciencias Sociales y Artes, en régimen presencial en siete centros; se autorizan también nuevas especialidades instrumentales en 17 conservatorios elementales y profesionales de música, y una nueva especialidad en un conservatorio de danza.

Asimismo, las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música ven ampliadas su oferta educativa con la implantación de las especialidades de Interpretación de distintos instrumentos musicales en los Conservatorios

Superiores de Música de Jaén, Málaga y Sevilla respectivamente. En dos escuelas de arte se implantan nuevos ciclos formativos de Artes y Plásticas, de Artes Plásticas y Diseño, de Gráfica Audiovisual y de Animación.

Y también los servicios complementarios se incrementarán. De este modo, el servicio de aula matinal se ofrecerá en 27 centros más, y el comedor escolar se implantará en 32 nuevos centros. Las plazas autorizadas de este último servicio se incrementan así hasta las 185.000 plazas, lo que va a posibilitar que todas aquellas familias en las que ambos progenitores trabajan, el padre o la madre en el caso de las monoparentales, y justifiquen la imposibilidad de atenderlo en el horario de este servicio, dispongan del puesto solicitado.

En definitiva, y con esto finalizo, la escolarización del curso 2019-2020 se va a desarrollar con absoluta normalidad dentro de la normativa vigente. Y, bueno, hasta ahora esto es lo que, desde esta consejería, podemos comunicar.

Muchas gracias. Y ahora, a disposición de los portavoces.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario...

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Va a intervenir la compañera.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente. Y gracias, señor consejero.

Voy a hacerlo desde aquí, que es más adecuado que hacerlo desde la mesa. Tengo siete minutos de tiempo, ¿verdad? Si me lo va usted recordando, porque no me he bajado...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo controlo el tiempo, no se preocupe.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... se lo agradecería.

Muchísimas gracias, señor consejero, por las explicaciones que nos ha dado en relación al proceso de matriculación para este curso en Andalucía.

Nos ha dado diferentes datos en torno a las plazas ofertadas, a los nuevos centros también educativos, pero, fundamentalmente, la pregunta que queríamos hacerle, desde Adelante Andalucía, se relaciona con la apuesta de esta consejería por la matriculación dentro de también la escuela pública. No podemos olvidar que la escuela pública es la que nos escolariza a todos y a todas, y los poderes públicos están obligados a fomentar la matriculación en esa escuela.

Se ha referido usted a un tríptico sobre *La educación, el principio de todo*, que es el que se ha difundido en los centros escolares para informar en torno a la admisión y escolarización en Andalucía, un tríptico que he podido leer durante su comparecencia y que no discrimina, en ningún caso, los centros de titularidad pública sobre los centros de titularidad privada. Y es que la educación privada-concertada no podemos olvidar, como decía, que es subsidiaria a la educación pública.

Y nos preocupan también, en ese sentido, algunas declaraciones que hemos visto en prensa en torno al modelo de escolarización en un distrito único. Hemos escuchado algunas declaraciones públicas, usted ha comentado que en este proceso de matriculación pues no le había dado tiempo para poderlo desarrollar, pero nos preocupa muy mucho que lo quiera poner en marcha en cursos posteriores. Y nos preocupa muy mucho porque es un modelo que ya viene implementado donde ha gobernado la derecha, en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Castilla-La Mancha y en la Comunidad de Valencia. Un modelo que ha roto el principio de igualdad en torno a la educación. Al romper la zona de adscripción por barrios, favorecen la clientela —y vamos a decirlo así—, porque los centros educativos privados no podemos olvidar que son empresas, que obtienen un beneficio y un lucro, como usted bien sabe, porque usted también tiene algunas empresas relacionadas con la formación y el deporte que también están haciendo ahora concesiones con diferentes espacios públicos, en diferentes ayuntamientos que conocemos en Andalucía.

Pues bien, decíamos que como la educación privada es un negocio, favorece, facilita que los alumnos, que los clientes, en este caso, pues tengan un mayor acceso a esas zonas concertadas. No lo decimos nosotros desde adelante Andalucía, es una reivindicación histórica de la Confederación Española de Centros de Enseñanza, que es la patronal de la enseñanza privada, por lo que es presumible pensar que el distrito único beneficia, de alguna manera, a los centros privados o concertados.

Pero decía que no lo decimos exclusivamente desde el Grupo de Adelante Andalucía, lo dice también la OCDE, una organización nada sospechosa de ser de izquierdas, que tienes varios informes en torno a esto.

Voy a leer un fragmento, de mayo de 2012, de este informe, donde advertía de los riesgos que la plena libertad de elección de los padres suponía para el sistema educativo.

Dicho informe apuntaba que «proporcionar plena libertad de elección de escuela a los padres puede resultar en segregación, puede resultar en segregación, según competencias académicas y entornos socioeconómicos, y generar mayores desigualdades en los sistemas educativos».

Dentro del apartado, por cierto, de este informe, era el de evitar políticas del sistema que provoquen el fracaso escolar y estudiantil, algo que también hemos visto en prensa, que le preocupa bastante al señor consejero, ese fracaso estudiantil. Pues bien, esa medida estrella que usted quiere implantar de distrito único favorece ese fracaso infantil porque permite que sean los centros los que escogen al alumnado, y no el alumnado el que escoja a los centros, al revés. Por lo tanto, lo que intentamos poner de manifiesto es la discriminación que se establece entre unos centros educativos y otros en esta competencia por buscar clientela, y

esa competencia la favorece esa red única de matriculación, modelo que, según hemos leído en declaraciones, se defiende.

Y también quisiera preguntarle, en estos momentos que nos quedan de comparecencia, por esa apuesta, por esas políticas, por qué medidas ha puesto en marcha su consejería para favorecer que el alumnado se matricule en la Escuela Pública de Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor consejero. Siete minutos.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría, por su exposición.

Yo quería, antes de comentar lo que usted me dice, verá usted, cuando usted habla de que yo tengo empresas privadas, Tengo que recordarle que tenía empresas privadas. Debe informarse mejor. Debe informarse mejor.

Y, además, no solamente tenía, sino que, verá usted, no hace mucho un compañero suyo, un compañero suyo de su formación, me comentó o me comentaba que, claro, que las empresas privadas que dan formación, pues, lógicamente, su negocio, hablan de negocio, y yo le he contestaba, digo, verá, apostar por una calidad educativa, apostar, ¿verdad?, hacer bien tu trabajo en educación ¿es incompatible con que sea rentable? ¿Es incompatible? ¿Es incompatible? O sea, no puede ser compatible de crear o generar una formación de calidad y que sea rentable. Es incompatible por sistema.

Dicho eso, dicho eso, le comentaré, le vuelvo a insistir, que antes de dar el paso, de dar el paso porque, desgraciadamente, la política en nuestro país, digo, desgraciadamente, está tan pervertida en muchos aspectos que yo tuve que vender mis participaciones sociales antes de dar el paso a esto. Así que ya más que tener, tenía intereses, tenía. ¿De acuerdo?

O sea, miren ustedes el pasado y reconozcan también por la valía, la valía de determinadas personas que son capaces de la nada y, fíjense qué cosas, sin ayudas públicas, sin subvenciones públicas, sin nada, desde cero, a pulmón.

Yo la animo a usted a que salga de la política y cree una empresa de formación y de calidad en la educación. ¿Por qué no? Y hágalo usted rentable también. Cree usted puestos de trabajo, cree usted riqueza, cree usted conocimiento. Hágalo, yo le animo, en vez de estar refugiado aquí.

Yo sí lo puedo decir, yo eso sí lo puedo decir, ¿entiende usted? Y yo, pues, con toda la tranquilidad, decirles que me siento muy orgulloso de haber conseguido que nuestras empresas, por ejemplo, estén dando trabajo a más de trescientos profesionales, más de trescientos profesionales, gente joven como usted, que va buscándose su hueco y su momento y están trabajando. Y créame que lo están haciendo muy bien y créame que la formación es de una enorme calidad, créame. Y, oye, puede ser, incluso, hasta rentable. Es increíble, una cosa increíble, parece casi de ciencia ficción, pero no, es real, es real.

Así que, lamentablemente, tengo que comunicarle, lamentablemente, tengo que comunicarle que tuve que vender toda mi participación para dar este paso aquí, para que no hubiera ese conflicto que usted, cuando se ha hecho eco de ello es porque iba a ocurrir eso, iba a ocurrir. Con lo cual, estamos hablando de antes, antes, antes de que yo diera el paso aquí.

A partir de ahí, mire usted, a partir de ahí, el curso 2019-2020, como les he comentado o les he comunicado, se está desarrollando con absoluta normalidad.

Decirle también que de verdad hay ciertos agentes sociales, agentes sociales que quieren convertir muchas veces este procedimiento en un procedimiento ideológico, un procedimiento ideológico. Y fíjese usted lo que me estaba comentando, usted me estaba diciendo que se le da plena libertad, se cuestiona darles la plena libertad de elección a los padres. ¿Qué hacemos? O sea, ¿condicionamos la libertad de los padres, la condicionamos? Sirva esto de reflexión, sirva esto de reflexión. Es decir, yo no sé usted como madre... No sé si lo es, la verdad, pero si lo fuera no sé si usted estaría de acuerdo en que el Estado, la Administración le condicionara a usted la libertad de elegir su modelo educativo para sus hijos.

Ya no sé para dónde mirarla [risas], para allá...

Véalo usted así también, véalo usted así. Yo le pido también que lo reflexione, que lo reflexione. En cualquier caso, en cualquier caso, yo me quiero alejar de ese debate polarizado, yo me quiero alejar. Yo ya saben ustedes que vine aquí con la sana intención..., yo sé que a lo mejor esto no hace mucha gracia, pero vine con esa sana intención de despolitizar la educación. Y todas las cuestiones o condiciones que se puedan establecer, vamos a verlo para el curso 2020-2021. Y confiamos que ustedes aporten sus ideas para poder tomar la determinación de qué normativa quisiéramos seguir. Pero, les insisto, yo creo en el sistema público, pero también creo en la libertad; lo he comentado muchas veces, creo en eso.

Entonces, fíjense ustedes... La competencia..., me hablaba usted de competencia. Y es competencia... ¿Por qué se le tiene miedo a la competencia? Yo no quiero que la educación pública tema, tema a la educación concertada o a la privada; yo no quiero que la tema. ¿Por qué tiene..., por qué hablar de educación pública es excluir a la concertada y a la privada? ¿Por qué? ¿Por qué la educación pública no puede tener los suficientes alicientes y calidad para que no haya dudas y que cada uno, cada familia, con absoluta naturalidad, elija dónde quiere llevar a su hijo? ¿Por qué en vez de excluir no le damos las herramientas a la pública, para que tenga la calidad necesaria de que nadie dude y que no veamos, como muchas veces ocurre, gente de su entorno llevando a sus hijos a la educación privada? O directores de centros públicos llevando a sus hijos a la educación privada. ¿Por qué ocurre eso? Pues yo no me quedo..., no me centro en la exclusión; me quedo en qué puedo hacer en nuestra educación pública para mejorarla y que no ocurra eso. No le tengo ningún temor a la competencia.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra de Adelante Andalucía, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor consejero. Yo le agradezco sus palabras, que me animan a formar parte de las empresas privadas en educación. Tengo que decirle que no me hace falta; yo soy docente de la escuela pública, soy profesora interina y no tengo más ambiciones que las de servir como profesora, como docente en ese sector, que, además, es el que más me gusta para trabajar. Porque todos los docentes que lo hacemos dentro del sistema público hemos pasado por unos criterios públicos de selección también, y tenemos unas condiciones laborales también bien establecidas, con criterios transparentes y con criterios, como decía, de accesibilidad pública. Y por lo tanto, estoy muy orgullosa de ser docente en esa escuela pública.

Hablaba usted de la libertad. Y se le llena la boca siempre hablando de la libertad de elección de los padres. Pero el problema es que eso no es una realidad: no son los padres al final los que eligen el centro educativo, son los centros educativos los que van eligiendo a ese alumnado. Y vamos poniendo centros en función de un *ranking* competitivo, donde esa clientela son las que van seleccionando. Por lo tanto, ni siquiera son las familias las que seleccionan ese centro, sino que es al contrario: son los centros educativos los que seleccionan la mejor clientela, y nos alejan así de la cuestión social, y nos alejan así de la igualdad de oportunidades. Porque lo que ocurre luego es que va a haber unos centros privados sostenidos con fondos públicos donde no van a admitir a estudiantes que tengan un mal resultado académico, a estudiantes que vengan de otros países, a estudiantes que no tengan recursos económicos para pagarse unos complementos en sus estudios, que ni siquiera puedan poner esas multitas que te pone esa escuela concertada, que es ilegal, pero que ningún inspector ni ninguna Administración denuncia, de pagos, ilegalmente, por uniformes o por material escolar, en esos centros concertados. Por lo tanto, se establece así una desigualdad a la forma de acceder del alumnado.

Y la escuela tiene que garantizar la igualdad de oportunidades. No es una cuestión de libertad individual. Además la Constitución también lo dice. Igual que usted no elige el médico o el centro de salud al que usted le atiende, sino que tiene que ver con el territorio, con el barrio en el que usted está inserto. Y tampoco es una cuestión de libertad, a nadie se le prohíbe que pueda estudiar en un centro privado, lo que se está diciendo, también, desde mi información política es que ellos se lo paguen. Libertad tenemos todo el mundo, pero en ningún momento está escrito, ni en la Constitución ni en ningún otro lado, que eso tenga que ser sufragado con fondos públicos. Así que, por favor, también dejen de engañar.

Y al final, ¿qué es lo que ocurre con esa competencia que usted decía? Pues que rompe ese principio de igualdad educativa, con ese beneficio que usted justificaba como legítimo. Es que no es real, porque para que los centros educativos tengan beneficios, tienen que estar unas zonas muy determinadas y tienen que gozar de un público determinado. No es rentable construir, como usted bien sabe, en algunas zonas rurales o en algunas zonas donde no hay capacidad adquisitiva, diferentes formas de formación académica, de formación educativa. Para eso está la red pública, para que no tengan que...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, vaya terminando, por favor.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... depender de esos beneficios.

¿Qué es lo que ocurre con eso al final? Que incluso de los presupuestos públicos, el dinero al final va acabando en los centros privados, incluso antes que en la escuela pública. Llevamos padeciendo la caída de la natalidad, con el cierre de unidades, y una bajada de financiación debido a la crisis económica, que recae exclusivamente en la escuela pública. Mientras que dejamos de invertir dinero en la escuela pública, lo seguimos sosteniendo en la escuela privada.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Mire usted, señoría, ¿cómo no me voy alegrar de que usted quiera trabajar en la educación pública, cómo no? Yo también, hubo una parte de mi trayectoria que también trabajé en la pública, lo hice gustosamente, como no puede ser de otra manera, vaya, ¿eh?

Yo insisto en que en esas empresas privadas también existe selección de profesionales, también... Pero, mire usted, también existe. Pero, señoría, usted comprenderá que a veces es muy difícil de entender esa demonización de ese sector. Yo no entiendo por qué se demoniza ese sector; no lo entiendo, de verdad. A usted le sorprendería de cómo funciona, le sorprendería, pero no tiene esa experiencia; yo lo entiendo, que usted no tenga esa experiencia y hable quizá de oídas, porque hay de todo. Como es la educación pública, señoría, como en la educación pública, hay de todo. Hay buenos servicios y buena calidad; hay veces no; hay gente que se aprovecha, hay gente que no... Hay de todo...

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señoría, hay de todo.

Pero mire usted, usted también me ha utilizado la palabra «engañar»; no engaño, es decir... Yo creo que quizás a lo mejor le ha salido así. Es decir, podemos estar, de alguna manera disconformes, o discrepemos en algún planteamiento, pero engañar, no. Yo no creo que usted me engañe a mí, no creo que usted me esté engañando.

Decirle también que los centros educativos públicos son los que eligen al final..., como me está usted diciendo, esas plazas. Bueno, centros educativos públicos, ¿no? Me dice usted, ¿se refería a eso? Entonces, ¿en qué quedamos? Es que no sé, entonces... ¿En qué quedamos? Es decir, a ver, la Administración ¿dónde tiene que estar? La Administración tiene que estar donde haya colectivos desfavorecidos, ahí tiene que estar la Administración. Porque le recuerdo que las desigualdades —y lo he comentado en sede parlamentaria—, las desigualdades educativas..., es en esas desigualdades educativas donde nacen las desigualdades sociales, es así. Entonces, en esas desigualdades educativas es donde la Administración tiene que estar. La educación pública no se cuestiona en la concertada, o en la exclusión o no exclusión, o las plazas... No se cuestiona ahí, se cuestiona donde haya necesidad, verdadera necesidad socioeconómica para que la Administración dé respuesta a esos colectivos desfavorecidos. Ahí tiene que estar la Administración. Si no ha estado, o ha estado parcialmente, pues tiene que estar, tiene que mejorar ese servicio. Yo creo que en eso coincidimos todos.

Y para finalizar, para finalizar... —bien, bien—, para finalizarle, insisto, para mí este debate sobre la planificación educativa, sobre la planificación educativa, para mí no es un debate, insisto, ideológico. Las normas... Es así, ¿¡qué le vamos a hacer!?! Yo sé que a ustedes pues eso no les va bien, pero ¿¡qué vamos a hacer!?! Para mí no es ideológico, es una cuestión de planificación, es una cuestión de planificación, ¿vale?, y que esa planificación donde nuestros profesionales, —que son los suyos también, ¿verdad?— están trabajando duramente para dar respuestas a una situación real que tiene que ver con ese descenso demográfico, etcétera, etcétera, ¿verdad? Así que yo creo que ahí no hay una ideología, yo creo que hay planificación razonable y sensata, ¿entiende usted? Y porque la educación pública tiene que tener su sitio, como lo tiene perfectamente, y hay que darle las herramientas necesarias, las herramientas necesarias, y la calidad necesaria para que no tengamos que estar temiendo ni viendo posiblemente fantasmas donde no los hay.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quiero informar también que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos solicita la retirada del orden del día en el escrito, pero me han comunicado que no del orden del día, sino la retirada total de la proposición no de ley 34, la relativa a la asignatura de Oratoria y Debate, y también que la pregunta propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Conservatorio de Música de Algeciras la veremos al final del turno de esas preguntas, no en el orden en que viene establecido en el orden del día.

11-19/APC-000167. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los servicios de comedor escolar en los centros públicos de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, entonces pasamos al siguiente punto del orden del día, también una solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte, la número 167, por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Tiene la palabra, cuando esté dispuesto, el señor consejero de Educación y Deporte.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias.

Señoría, a su planteamiento decirle que ya he comentado en alguna ocasión, y hoy vuelvo a hacerlo, que una de las principales actuaciones que estoy realizando como consejero, en estos dos meses escasos de mandato, está siendo informarme de la situación en la que se encuentran los distintos servicios, las distintas problemáticas que se gestionan desde nuestra consejería. Además de reunirme con distintos colectivos y escuchar las demandas y diferentes sensibilidades de la comunidad educativa en general, estoy tratando de tomar el pulso a toda la comunidad educativa en Andalucía.

No sé si usted sabrá, señoría, que hemos iniciado..., pues, mi intención es, fundamentalmente, tocar la realidad de las ocho provincias andaluzas, estuvimos el lunes pasado en Almería todo el equipo, nos desplegamos por toda la provincia, tratando de conocer la realidad educativa de todos los centros que hemos podido visitar, ¿no? Y esta es un poco mi intención, que hasta final de curso podamos tener toda la información, pisar las ocho provincias, independientemente de las comunicaciones diversas que tenemos para conocer lo mejor posible nuestra realidad educativa. Soy un convencido de que la educación nace y se desarrolla en los centros educativos, lo he comentado también, no en las salas legislativas, sino que desde los centros educativos nos den toda la información para que nosotros desde aquí podamos generar y legislar, ¿no?, pero siempre partiendo de esa base.

Y, precisamente, el servicio que prestan los comedores escolares es una de esas materias de las he pedido información y en la que estoy trabajando. Me consta que los comedores funcionan razonablemente bien, pero también sé que hay incidencias puntuales, que hay demandas concretas, y que es evidente que las vamos a atender o eso estamos procurando hacer. Así que allá donde estén esas determinadas incidencias vamos a acudir para informarnos y ver, desde nuestra responsabilidad, qué podemos hacer.

Es evidente que es un servicio complementario, de gran utilidad para ayudar a los padres y madres a conciliar la vida laboral y familiar, ya que permite prolongar la estancia del alumnado en los centros públicos andaluces entre las dos y las cuatro de la tarde. En nuestra opinión, el servicio de comedor no solo debe perseguir esa conciliación de la que hablábamos, que está muy bien, sino que también debe cumplir una función educativa. Y, para ello, esos monitores de sala son fundamentales, porque son dos horas de actividad educativa, cruzada lógicamente con lo nutricional, pero fundamental también. Y eso es adquirir hábitos de alimentación saludable y, evidentemente, porque es un buen marco de socialización y convivencia.

Antes de entrar en materia, quiero trasladarle mi deseo de que este debate sirva para poner de relieve el esfuerzo que hace la Administración educativa en este ámbito, así como cuál es la hoja de ruta de este nuevo Gobierno. Como decía, soy consciente de que se ha generado un debate en la opinión pública y que vamos a tratar lógicamente..., primero, no es un debate nuevo, pero vamos a tratar de ir dando la respuesta a todo esto.

Voy a pasar a intentar esbozarles qué hay detrás de algo tan habitual y tan común como que nuestros alumnos y alumnas acudan cada día al comedor de su centro educativo después de sus clases. Es que para que esto pueda producirse existe un importante engranaje, una logística impresionante, ¿no?, que corresponde a nuestra comunidad, que cada día permite que más de 193.000 niños y niñas reciban el almuerzo en su colegio con unos elevados estándares de calidad nutricional y, además, con un gran porcentaje de bonificaciones. Creo que es importante poner de manifiesto lo que supone prestar en nuestra comunidad el servicio de comedor escolar, en cuanto a la movilización de recursos económicos, humanos y materiales. Estamos hablando, nada más y nada menos, de aproximadamente unos noventa y tantos millones de euros por curso. El servicio se presta, este curso escolar, en 1.908 centros y el año que viene habrá 1.938, lo que supondrá que el 65% de los centros andaluces tendrán comedor en el curso 2019-2020.

Una de nuestras intenciones, ¿cuál sería? Evidentemente, aumentar de forma progresiva el número de comedores, que sería nuestra gran apuesta política. Nuestra intención es, de forma paulatina, que todos los centros escolares puedan ofertar este servicio.

Volviendo a centrarme en la situación actual de los comederos, es importante recordar que este servicio está bonificado en función de la renta familiar, lo que supone para muchas familias un respaldo económico muy importante. Por otra parte, el precio público del servicio de comedor es de 4,38 euros, un coste que se mantiene invariable desde el año 2009. Sobre esta cuantía y, en función de la renta familiar, se aplican descuentos de entre el 10% hasta el 100%. De hecho, en torno al 42% del alumnado beneficiario goza de la gratuidad total, y el 29% tiene algún tipo de bonificación. La gratuidad se garantiza, por ejemplo, para los menores bajo la tutela o guarda de la Administración, hijos de mujeres víctimas de malos tratos, familias en circunstancias de dificultad social y alumnado usuario del transporte escolar que requiere este servicio para ajustar sus horarios de entrada y salida de los centros. Son conquistas sociales que, por supuesto, vamos a mantener.

Como le decía, el servicio se presta en este curso escolar en 1.908 centros, de los cuales 1.356 son gestionados a través de APAE, la agencia pública, y los restantes son de gestión directa de la Consejería de Educación.

El modelo andaluz, por tanto, es un modelo mixto que combina, por un lado, la gestión directa, que son centros de cocina propia donde los menús son preparados por el personal de la Junta de Andalucía; y, por otro, centros con servicio de comedor de catering prestados por empresas externas adjudicatarias de licitaciones, cuyo órgano gestor es la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Dentro de estos comedores con servicio externalizado hay, a su vez, dos tipos: centros con cocina, es decir, el centro tiene su propia cocina y el personal de la empresa adjudicataria; y centros que no la tienen, que ofertan comida que ha sido transportada con todas las garantías y ha sido elaborada mediante el sistema de cocinado de línea fría.

Independientemente de la modalidad, señorías, los menús que se sirven en los comedores escolares públicos tienen todas las recomendaciones sanitarias en cuanto a alimentación saludable y promueven una alimentación completa y saludable.

Como les digo, el servicio de comedor viene funcionando razonablemente bien y, de hecho, su funcionamiento es, en general, satisfactorio. Además, no debemos olvidar que a pesar de tener un número elevado de usuarios, casi 200.000 diarios, las quejas e incidencias son ocasionales y no se registran situaciones de gravedad. Aun así, como les decía al inicio de mi intervención, soy consciente de que hay algunas críticas y de que hay aspectos que se puedan mejorar, por eso estamos trabajando.

Mire, en este sentido, quisiera comentarle, por ejemplo, un ejemplo que ha ocurrido recientemente en un centro escolar de Cádiz, que a principios de enero la AMPA presentó una serie de quejas. El 28 de enero el equipo directivo decidió realizar una cata de los menús del centro durante una semana y trasladó sus impresiones a la gerencia provincial de la agencia pública andaluza.

¿Y qué ha sucedido? Pues sencillamente que esos padres lo que han comunicado es que no estaba bien la comida, en fin, no estaba en las mejores condiciones, ¿no? La agencia pública, la Apaef, lo que ha hecho ha sido comunicárselo a la empresa adjudicataria y demandar esta incidencia. ¿La empresa, qué contesta? Pues que ellos consideran que tienen todas las condiciones adecuadas, etcétera. Bien, aquí lo único que apelan, que es lo que vamos a analizar, es que quizás desde la comida donde se genera hasta la llegada al centro educativo puede perder cierta calidad. Si esto finalmente comprobamos que es así, actuaremos. Esta ha sido actualmente la comunicación que hemos tenido con ese centro escolar, con la empresa, y estamos expectantes a ver si, efectivamente, esa calidad se sigue, digamos, condicionando por ese traslado o no.

Quiero comentarle que incidencias como esta, que normalmente solemos tener y que de vez en cuando nos vienen —la verdad, también hay que decirlo, de una manera ocasional, no siempre, afortunadamente, con la cantidad de miles, de cientos de miles de servicios que se ofrecen—, la verdad es que funciona razonablemente bien.

Bien. La agencia de comunicación atiende de manera inmediata todas estas incidencias —de manera inmediata, quiero subrayar esto— mediante la visita de los técnicos de la agencia o mediante inspección sanitaria. Y, si se detectan incumplimientos por parte de las empresas que prestan el servicio, se aplican penalizaciones previstas en los pliegos de contratación, para asegurar el buen funcionamiento del comedor.

Por tanto, nuestra hoja de ruta es clara: prevención, control y determinación. Y esto que le comento ha ocurrido la primera semana de febrero, cuando llevábamos pocos días como responsables en este Gobierno.

Es evidente, señoría, que el servicio es mejorable, lo he dicho en varias ocasiones a lo largo de mi intervención, y con esta idea estamos trabajando, pero después de estos numerosos..., casi dos mil centros educativos, hay muchos aspectos que merece la pena destacar por ofrecer este servicio a todas las familias y a todos los centros educativos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por las explicaciones.

Teníamos pensado traer este tema aquí porque, como usted ha dicho, no es un tema nuevo, no es un tema que haya saltado en las últimas semanas, aunque en las últimas semanas ha habido unas enormes polémicas, no solo en la provincia de Cádiz, donde no es solo una cuestión de un centro, sino que incluso decenas de AMPA de la provincia de Cádiz se están organizando porque plantean enormes quejas por el funcionamiento de los comedores, sino también la Federación de AMPA de la provincia de Sevilla, las AMPA de la provincia de Granada llevan años planteando que hay que cambiar el modelo de comedores escolares. O sea, que no es una cuestión puntual.

Como he dicho, tampoco es una cuestión nueva. A mí me sorprende que su planteamiento, básicamente, es mantener el modelo del anterior Gobierno, que puede tener algunas cuestiones positivas pero que, en general, está sufriendo enormes críticas: críticas relacionadas con la mala calidad de la comida, como hemos visto denuncias en ese sentido, la mayoría de los comedores tienen servicio de catering de línea fría, donde hay hasta siete días de caducidad de la comida y está teniendo enormes críticas. Hemos visto con sorpresa todos y todas denuncias sobre la poca cantidad de la comida o incluso que se diferencie entre la cantidad que se les da a los niños y niñas, lo cual es alucinante. También hay un problema de falta de transparencia en cuanto a las catas, los informes, las inspecciones, la mayoría de las AMPA no conocen esos procesos de inspección, no se está dando información, etcétera.

Y después hay un enorme problema con las condiciones laborales del personal de los comedores, al igual que el personal de casi todos los servicios educativos, pero es que en este son, bueno, con unas condiciones laborales realmente malas y con, además, falta de personal.

Como usted ha dicho, y yo me alegro de que lo entienda así, los comedores no son un servicio complementario, un servicio de conciliación familiar, que también lo es, sino es también un proceso educativo, un proceso educativo relacionado con la alimentación, con la educación para la salud, con los hábitos saludables, etcétera. Y es un proceso educativo que tenemos en manos de multinacionales. Usted habla de esos emprendedores forzados que montan empresas de servicios educativos, pero es que la inmensa mayoría de los comedores escolares de Andalucía están en manos de multinacionales, no son pequeños emprendedores que montan una empresa esforzada, sino que son empresas como Aramark, por ejemplo, una empresa estadounidense, que tendrá mucho interés en los procesos educativos de los niños y niñas andaluces, pero que sin duda las condiciones laborales que está dando, el servicio que está dando y, sobre todo, los beneficios, no se están quedando en Andalucía.

Es una cuestión que llevan años denunciando las AMPA, la Plataforma por la Alimentación Responsable en los Comedores, los sindicatos, los colectivos de trabajadores y trabajadoras de los comedores. Y, además, una situación que no es nueva en sede parlamentaria, y es que en el año 2016 su propio grupo parlamentario presentó una proposición no de ley en esta misma comisión sobre los comedores escolares, que el Grupo Podemos Andalucía enmendó profundamente, y acabó aprobándose.

Y en esa proposición no de ley dice cosas como —leo textualmente—: «Instar al Consejo de Gobierno a permitir que los centros escolares en los que el servicio de comedor esté presentándose mediante gestión in-

directa puedan gestionar por sí mismos», «a modificar las condiciones establecidas en el pliego de las cláusulas para que asociaciones, cooperativas, entidades de economía local, economía social, tengan posibilidades reales de acceder a la oferta», «a limitar el número de lotes que pueda obtener una empresa en estas concesiones, a que sea un lote como mucho y como máximo de seis colegios», «a incluir cláusulas sociales y medioambientales para que favorezcan la economía local», «a que se incentive la constitución de cooperativas en servicios públicos» o «a mejorar los mecanismos de control para conocer frecuencias, inspecciones, y para establecer un canal para que las familias puedan controlar directamente el proceso». Creemos que esta proposición no de ley no se está cumpliendo, y no está en el espíritu de lo que usted ha planteado.

Y le planteo algunas preguntas, para terminar.

¿Qué medidas va a tomar la consejería ante las denuncias de mala calidad de los comedores escolares?

¿Qué medidas va a tomar la consejería para mejorar la transparencia y la participación de las familias en el control e inspección de los comedores?

¿Tiene la consejería planificado introducir en los pliegos cláusulas sociales, medioambientales, laborales, como decía la proposición no de ley aprobada en 2016?

¿Qué medidas va a tomar para favorecer, como se aprobó en este Parlamento, que los servicios de comedor los den entidades de economía social y local?

¿Tiene pensado la consejería limitar el número de lotes que pueda obtener una misma empresa, para evitar, como pasa ahora, que los comedores escolares estén en manos de multinacionales?

¿Qué medidas va a tomar para mejorar la comida, y si tiene pensado eliminar los servicios de línea fría para que la comida que se sirva y que consuman nuestros alumnos y alumnas sea una comida que se haya elaborado al momento y en el sitio?

¿Y qué medidas va a tomar la consejería para cumplir lo aprobado en sede parlamentaria para favorecer la gestión directa de los comedores escolares?

¿Y qué medidas va a tomar, tal y como se aprobó en sede parlamentaria también, para fomentar la instalación y utilización de cocinas propias en los comedores escolares?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su exposición, por su reflexión, que comparto.

Así que yo, ¿qué le puedo decir? Mire, este servicio complementario, como ustedes saben, es un servicio bastante sensible, porque, efectivamente, las familias, padres..., en fin, todos estamos siempre preocupados de que, ¿nuestros niños comerán bien? ¿Estarán bien atendidos? Esa es la pregunta, es decir, el foco lo tenemos que poner en nuestros niños.

Mire usted, cuando tomé posesión de mi responsabilidad, hace menos de dos meses o hace dos meses en esta semana, una de las cuestiones que me plantearon fue esta. ¿Y sabe usted yo qué les comentaba a los responsables que me decían esto?, ¿por qué esa alimentación no puede estar suministrada por empresas locales, cercanas?, ¿cómo se puede hacer que en los futuros pliegos de condiciones haya o se refleje esa opción? Y hablo de empresas locales cercanas, no hablo de las AMPA porque desafortunadamente la experiencia de las AMPA queriendo gestionar el comedor no ha tenido buenos resultados y porque no es lo mismo decir, bueno, entre nosotros nos vamos a organizar, vamos a darles de comer a nuestros niños pero, claro, es que esto no es una cosa tan sencilla, tienes que reunir una serie de requisitos, de darte de alta en un montón de temas, etcétera, etcétera. Entonces, claro, cuando esos padres se vieron con esa carga enorme de responsabilidad, no solamente de ver, esto es dar de comer y me voy, ¿verdad?, pues se empezaron a retirar, con lo cual creo que lo más adecuado, lo más adecuado es abrir esa opción. Y le puedo decir que la próxima licitación a los comedores escolares para el curso 2019-2020, la agencia de Educación ya está estudiando la modificación de los pliegos de contratación con objeto de introducir fórmulas que faciliten en mayor medida la participación de empresas de carácter local y entidades más pequeñas, ya se van a abrir. Y, entre estas fórmulas, se está estudiando la reducción del número de comedores por lote y la restricción del número de lotes al que pueda acceder un mismo licitador. Asimismo, también se favorecerá una mayor utilización de productos locales en la elaboración de los menús.

Esto, señoría, quiero que usted sepa que se está trabajando ya en ello, por todas esas preguntas que usted ha hecho, qué se va a hacer, ya se está trabajando en ello para que eso venga reflejado en esas inquietudes que usted ha manifestado en esta sala, vengán reflejadas en esos pliegos de condiciones. Porque yo soy un convencido también de esto, es decir, creas trabajo, cercanía, los padres están más tranquilos y lo que esas empresas también tienen que entender es que las multinacionales juegan con su economía de escala y pueden ofrecer precios más bajos. Por eso, evidentemente, tiene usted que saber que estudiar eso no va a ser fácil, pero lo vamos a intentar, créame, porque tampoco lo que podemos es cerrar las puertas a nadie. Es decir, evidentemente tendremos que hacer las restricciones correspondientes para poder facilitar que la empresa pequeña, que genere empleo, y cercanía, y calidad, sea la más favorable.

Y, mire usted, y todo eso evidentemente, esas medidas confío en que mejoren aquellos focos que se dan, que vuelvo a repetirlo, en un porcentaje menor o mínimo, pues se vayan solucionando.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Bueno, me alegro de que usted diga que comparte la filosofía de lo que he dicho, la cuestión es qué vamos a hacer. Yo creo que los comedores escolares son una oportunidad, son una oportunidad por dos razones: en primer lugar, porque es parte del proceso educativo, y yo creo que si nos tomamos, tomarse en serio

el proceso educativo es tomárselo con una perspectiva integral de toda la comunidad educativa, y desde que entra el niño en el aula matinal hasta que sale, al final de las actividades extraescolares. Pero también los comedores escolares tienen un potencial económico transformador esencial, yo creo que pueden ser fuente de empleo de calidad, pueden generar circuitos cortos de consumo, circuitos también de consumo de productos ecológicos, pueden dar salida a proyectos económicos pequeños. Sobre todo puede ser, puede hablar, usted hablaba antes, y me parece peligroso, de la rentabilidad de los procesos, de los servicios económicos que se dan, los servicios educativos, a mí me gusta más hablar en clave de rentabilidad social, y yo creo que los comedores escolares pueden dar una rentabilidad social enorme, porque favorecen un proceso educativo y de conciliación esencial para la comunidad escolar, pero también pueden generar otro tipo de economía, de economía social, etcétera. Yo creo que un gobierno responsable, no estoy hablando de un gobierno tampoco radical, un gobierno responsable debería seguir con los comedores escolares tres pasos: en primer lugar, exigir al menos el cumplimiento de los pliegos, y hay que ser implacable, empresa que no cumple los pliegos, empresa que no da comida de calidad, empresa con la que hay que romper relaciones por parte de la Consejería de Educación, y hay que poner los servicios jurídicos en marcha para eso, y toda la Inspección, controles por parte de la APAE que hagan falta, hay que ponerla para eso. No podemos permitir que en nuestros centros escolares se dé comida de mala calidad y no hay que permitirle ni una a estas empresas.

Segundo paso, yo creo que hay que cambiar los pliegos, me alegro de que estén trabajando en eso, pero usted habla de que no podemos cerrarle las puertas a nadie, no podemos cerrarles las puertas a las multinacionales. ¿Ve como sí estamos hablando de política? Estamos hablando de política porque estamos hablando de a quién le damos los servicios educativos, si se los damos a pequeñas empresas, a cooperativas, o se los damos a multinacionales. Las multinacionales dan precios más bajos pero, ¿a costa de qué? ¿A costa de qué? De criterios medioambientales, a costa de las condiciones laborales y a costa de la calidad del proceso. De verdad, yo creo que hay que incluir, pues, cláusulas de calidad, hacer una comida que sea hecha a diario, eliminar la línea fría, hay que hablar con empresas locales, hay que limitar las multinacionales, hay que meter condiciones laborales dignas.

Y después, por último, yo creo que un gobierno responsable, que no quiere decir un gobierno radical, sino un gobierno que se plantea la educación desde un punto de vista integral, es un gobierno que tiene que apostar por la gestión directa de los comedores escolares, y eso ya pasa, eso pasa aquí en las escuelas infantiles públicas de primer ciclo de Infantil...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, tiene que ir terminando.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Termino ya.

... de primer ciclo de Infantil, y funciona muy bien, pero estamos hablando de una minoría porque las escuelas públicas de primer ciclo de Infantil son minoritarias, desgraciadamente. Ese modelo es el que hay que

extender. La mejor forma de que no haya... de que el beneficio no se vaya fuera, de que no se explote a los trabajadores y de que haya una comida de calidad es eliminar a los intermediarios, hace falta gestión directa de los comedores escolares, hacer las modificaciones necesarias para que en los centros educativos haya cocina y se habla con personal laboral de la Junta de Andalucía, que nos permitirá, pues, entender los servicios educativos, en este caso los comedores, como parte del progreso educativo integral.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, por favor, termine.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Yo creo que, efectivamente, creo que los comedores escolares son una oportunidad, son una oportunidad, pero, digamos, equilibremos esa oportunidad. Vamos a equilibrarla, que yo creo que usted y yo nos vamos a entender en eso. Es decir, ¿es un proceso... forma parte del proceso educativo? Yo creo que forma parte de la conciliación, porque hay muchas familias que no pueden hacerlo y que nosotros ese tramo vamos a aprovecharlo para seguir incluyéndolo en ese proceso educativo. Pero no es que sea un proceso educativo *per se*, sino porque las circunstancias se dan así, y lo que vamos a intentar es aprovechar esas dos horas para seguir educando a nuestros niños en temas nutricionales, pero no solamente en el tema de la comida sino en cómo hay que estar para comer, cómo comportarse, etcétera, etcétera. Eso es educación, ¿no? Y yo creo también que, por supuesto, no dude usted, y ya lo hemos hecho en Cádiz, en este centro educativo de Cádiz, exigir a las empresas, exigir a las empresas la máxima seriedad y rigurosidad en su alimentación, la máxima, y si no, evidentemente, esta agencia, la agencia pública, nuestra agencia que tenemos, penaliza, según, en función de los acuerdos, en función de los pliegos de condiciones, no lo dude usted. Es decir, que eso significa que ya no tienes el derecho, se le quita o se le altera el derecho a volver a presentarse... Mire usted, eso ya es un tema más jurídico que nuestro, ¿no?, decir, se puede hacer eso, a ver, yo abogo, y lo he dicho aquí en esta comparecencia, abogo por que esa atención de los comedores escolares esté servida por empresas locales, creo que es lo más adecuado, por eso le digo que eso no solamente es la cercanía, también es la

calidad, y no solamente también es la calidad, también es el afecto, porque los padres conocen quién hace esa comida; interaccionan, se conocen. Esa cercanía es la que a mí me gustaría fomentar, y por eso le digo que ya se está trabajando en esto.

Sobre la gestión directa, decirle que sería lo ideal, pero no se hace... Piense usted que el 65% dispone de esas cocinas, de esas posibilidades. ¿Cómo hacer? No es una cuestión muchas veces de voluntad, es una cuestión de espacios, es una cuestión de limitaciones de recursos, y una cuestión, también, a veces con esa limitación de recursos, de priorizar. Es decir, nosotros abogamos, de momento, por un modelo mixto, básicamente por los recursos que nosotros vamos teniendo. Es decir, entonces, esa gestión directa sería lo adecuado, y nosotros queremos aspirar a eso, pero comprenderá usted que previamente hay que analizar muchas variables en estas cuestiones.

Pero, en definitiva, una oportunidad, una formación educativa también, aparte de la comida, y trabajando ya en los próximos pliegos de condiciones. No sé si las adjudicaciones..., no sé si son por un año o por dos —depende de cómo sean las condiciones que se hayan tenido anteriormente—, y trabajando en ello para ir por esta dirección que le he comentado.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000077. Pregunta oral relativa al bachillerato internacional

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas orales en comisión.

Antes de comenzar con la primera, quiero dejar claro los criterios que vamos a seguir, ya que en los tiempos establecidos, los que continuamos manteniendo de la legislatura anterior, aparece que son cinco minutos a repartir entre el interpelante y el señor consejero.

Por lo tanto, para que quede claro: en ningún caso el interpelante tendrá más de dos minutos y medio de esos cinco. Lo digo porque es el criterio que vamos a seguir; entiendo que es el que se seguía. Si alguien, en su interpelación, en su pregunta, ocupa menos tiempo, me parece bien, pero que como máximo tendrá esos dos minutos y medio para que, al menos, el señor consejero tenga dos minutos y medio de esos cinco para contestar a la pregunta.

¿Queda claro? Pues entonces pasamos a la primera pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y tiene la palabra su portavoz.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Buenas tardes, señor presidente. Gracias.

Buenas tardes, señor consejero.

Es una pregunta en relación al bachillerato internacional. El bachillerato internacional se basa en un programa académico exigente, que se puede realizar en centros educativos de los cinco continentes, y que permite al futuro universitario acceder a centros universitarios a escala mundial, obteniendo un nivel de inglés que le permite recibir clases en este idioma.

Es importante destacar que los alumnos que quieren acceder a estudios internacionales deben ser conscientes del grado de exigencia, del dominio de idiomas que deben tener y de que ellos serán los responsables de orientar y dirigir su aprendizaje.

Además, en su compromiso por la internacionalización de la educación, el Instituto de Bachillerato Internacional organiza conferencias y simposios anuales, con la idea de reunir a docentes, a educadores y responsables del Gobierno para buscar nuevas formas de globalizar la educación y ofrecer experiencias formativas competentes y acordes con las necesidades de los nuevos tiempos.

El consejero de Educación y Deportes ha anunciado la implantación del bachillerato internacional en distintas provincias de la comunidad. La idea es que el alumnado andaluz tenga la posibilidad de cursar esta opción en centros públicos. Hasta la fecha, el único instituto público con bachillerato internacional en Andalucía, fruto de un acuerdo entre el MEC y la Junta, en 1989, es el IES Martínez Montañés, el único público.

Ante ello, ¿cuál es la previsión de autorización de centros y cuáles son las supuestas ventajas de esta medida en la educación andaluza?

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Mire, yo creo que todos estaremos de acuerdo en que se está produciendo una colosal revolución educativa en todo el mundo. Y ese mundo, que es el nuestro, se encamina a una sociedad del aprendizaje. Esta situación hace más trascendental y difícil el papel de la escuela, que se enfrenta al reto de preparar a nuestros alumnos para ese imprevisible futuro.

Y en esa transformación educativa que necesita Andalucía, el bachillerato internacional es una respuesta, una respuesta que apuesta por la calidad y excelencia educativa.

Mire, el Programa de Bachillerato Internacional tiene una metodología creativa y cooperativa. Está destinado a un alumnado con un alto nivel de motivación y tiene un nivel de exigencia mayor que el bachillerato ordinario; que eso no quita que del bachillerato ordinario salgan alumnos excelentes, por supuesto que sí, pero esta es otra opción que se le ofrece a nuestro alumnado para poder seguir creciendo, exigiéndose un mayor rendimiento, porque evidentemente, exige el bachillerato internacional una mayor carga lectiva y un elevado compromiso de trabajo.

El alumnado es evaluado tanto de forma interna por el profesorado de su propio centro como de una forma externa por examinadores especializados. El profesorado tiene una formación específica; tiene nuevos alicientes el profesorado.

Y además de la cuestión curricular y metodológica basada en la investigación, en la innovación y en la honestidad intelectual, el propio programa forma a los alumnos para que tengan una fuerte conciencia social de su entorno.

Señorías, este bachillerato internacional es un programa de excelencia, que se realiza en colaboración con universidades de todo el mundo, y la titulación facilita el acceso a estudios superiores en el extranjero.

Hasta ahora, solo un centro educativo —como usted ha nombrado—, el Martínez Montañés, es público; los otros diez centros que existen en Andalucía son privados. Y a lo que aspira este consejero es que haya al menos un centro educativo de bachillerato internacional por provincia, que sirva de faro a todo el resto de la provincia, y que se puedan sumar otros centros educativos, y que tengan esa motivación y que tengan ese desafío.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz.

No, no hay turno de réplica en las preguntas.

[Intervención no registrada.]

Disculpe... ¡Ah, bien! Lo siento, pero no aparece así en el acuerdo que se nos pasó, por lo tanto...

Bien, bueno, si así lo desea, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Nada más que para decir que estamos muy satisfechos con la respuesta, que creemos que es una apuesta, evidentemente, por la excelencia en el ámbito educativo no universitario, y por la internacionalización, tan necesaria, de nuestros estudiantes. Pero, además, la importancia es que está en el ámbito público, en los centros en los que puede acceder cualquier familia sin tener que tener dependencia económica.

Por tanto, nos tranquilizamos porque, efectivamente, el Martínez Montañés ha estado en peligro porque le faltaba financiación pública. El único centro, hasta ahora, ha estado en peligro; o sea, que nos alegramos tremendamente de que este nuevo Gobierno intente impulsar este proyecto de excelencia, que al final da la equidad también en el tema educativo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Nada, solamente para un poco subrayar esta apuesta. Yo creo que, de esta consejería, sencillamente es crear dentro del sistema público educativo esta oportunidad, tener esa vocación internacional, que nuestros jóvenes tengan esa opción, y que ojalá podamos implantarla en toda Andalucía, porque evidentemente, eso dará respuestas para parte de nuestros jóvenes —insisto que el bachillerato ordinario también saca excelentes alumnos—, pero que exista también esta opción para todos aquellos que, dentro del sistema público, quieran beneficiarse de las bondades de un sistema que les va a permitir conectarse con todo el mundo. Porque insisto, las raíces —lo he comentado alguna vez— son locales, pero los desafíos son globales.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000102. Pregunta oral relativa a situación de los profesores de los conservatorios superiores de música y artes escénicas

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora vamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en constitución, relativa a situación de los profesores de los conservatorios superiores de Música y Artes Escénicas, formulada por el diputado del Partido Popular, Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, tras veinte años sin celebrar procesos de acceso e ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, la consejería llevó a cabo una convocatoria en septiembre de este curso. Durante todo este tiempo, los profesores encargados de impartir estas clases en estos centros superiores han sido en su mayoría funcionarios de carrera e interinos del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en régimen de comisión de servicios, habiendo sido seleccionados para estos puestos mediante sucesivas convocatorias públicas de méritos y no exigiéndose en ninguna de ellas otros requisitos distintos a la correspondiente titulación superior.

Pero, a raíz de la citada convocatoria, muchos de estos puestos pasarán a ser ocupados por los nuevos catedráticos. El problema radica en la dificultad que tienen los actuales profesores para participar en este proceso, porque la ley les exige una capacidad de tutela que, en otras comunidades autónomas como Madrid o Galicia, se ha convalidado valorando la experiencia docente en este campo y también la tutela previa de trabajo fin de estudios, que es una opción que además parece la más razonable porque reconoce de forma lógica el trabajo de quienes han venido desarrollando esta labor de formación del alumnado en los últimos 20 años. Sin embargo, en Andalucía, se les exige la realización de un máster, por lo que la mayoría del profesorado no ha tenido tiempo material para ponerse al día. Esta situación se agrava porque para entrar en la bolsa, además del máster, se les está exigiendo renunciar a su plaza en destino definitivo, ya que la mayoría de estos profesores está en comisión de servicio.

Por tanto, puede ocurrir que la mayoría del profesorado actual se quede fuera de los conservatorios superiores, viéndose mermada considerablemente la calidad de la enseñanza para el próximo curso.

Por todo ello, y dado que muchos de estos puestos han pasado a ser cátedra sin un periodo de adaptación, le preguntamos si es posible retrasar esta decisión para que a los profesores les dé tiempo a cumplir los requisitos exigidos y puedan presentarse al proceso, ya que algunos, muchos de ellos, están realizando el máster durante estos meses. Algunos incluso lo han terminado, pero no les ha dado tiempo a inscribirse.

O en caso contrario, que no se pueda realizar eso, ¿cuál es el plan de este consejero para solventar esta situación?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su exposición.

Sobre si se puede retrasar o no, permítame usted que lo pueda consultar esto. Porque digamos, yo comparto con usted, señoría, comparto con usted plenamente, la preocupación por la situación del profesorado de los conservatorios superiores de música y artes escénicas.

Y me preocupa doblemente, no por ser un número menor, ¿verdad?, que parece que siempre este colectivo, al ser un número no tan grande como pueden ser puestos de maestros de infantil o primaria, siempre se quedan o da la impresión que quedan relegados como a un rincón, ¿verdad?

Me preocupa doblemente, me preocupo por su situación laboral del profesorado en sí, que son trabajadores altamente cualificados, altamente cualificados, y desarrollan su labor para esta consejería. Y me preocupo por algo que sabe que me interesa especialmente, como es la autoridad del profesor. Y, en este caso, la autoridad moral que debe sentir quien imparte clase en las enseñanzas artísticas superiores, en los conservatorios superiores, y que ahora mismo no pueden sentir plenamente.

Una de las primeras alarmas que me saltaron cuando llegué a la consejería fue precisamente está. Pero, por si no me había quedado claro, cuando estuve en Granada en la toma de posesión del nuevo presidente del Consejo Escolar de Andalucía, se me acercaron varios profesores, varios representantes del conservatorio, para hacerme llegar sus preocupaciones. O sea, que me quedó bastante claro.

Permítame que le exponga someramente la situación. No se han convocado —como usted bien ha dicho— en 20 años, sino hace 27 años concretamente, 27 años concretamente. Y, provisionalmente, los sucesivos equipos anteriores de la consejería facilitaron que pudieran impartir docencia funcionarios del Cuerpo de Profesores en situación —como usted ha comentado— de comisión de servicio.

Las convocatorias del 2017-2018 vienen a sacudir esta situación de provisionalidad, y lo hicieron de una forma que ha causado todavía un mayor malestar. Le voy a dar unos datos: en la convocatoria de ingreso al cuerpo del 2018, de las 83 plazas ofertadas tan solo se cubrieron 45. Y esto cuando tenemos un total de 309 docentes de cuerpos distintos impartiendo clases actualmente en conservatorios superiores.

Y eso por no hablar de la lamentable situación de las bolsas de sustituciones. Pero déjeme que me centré no en lo que se ha hecho mal, sino en las soluciones. Para empezar, ya se está trabajando para sacar convocatorias de bolsas extraordinarias. También quiero destacarles la convocatoria, para este mismo año 2019, de un total de 28 plazas para la modalidad de acceso al Cuerpo de Catedráticos.

Y soy consciente de que estas dos medidas por sí solas no van a solucionar el problema. Es evidente. Pero lo que sí confío es en que se pueda aportar una solución estable y duradera a esta situación, y que en muy poco tiempo vamos a convocar una serie de mesas técnicas de trabajo entre la consejería y los repre-

sentantes legítimos de estos docentes, la mesa sectorial, para establecer un plan de acción que regule, definitivamente, la situación de estos docentes, que ejercen una labor tan importante. Así que medidas concretas ahora y medidas que confiamos en que sean estables con la mesa sectorial.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Pues muchas gracias, señor consejero, veo que conoce el tema, y trasladarle desde este grupo parlamentario esa solicitud de que le dé respuesta pronta a este colectivo de profesores de música y artes escénicas.

Muchas gracias.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias.

11-19/POC-000103. Pregunta oral relativa a Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía en Algeciras (Cádiz)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Bueno, pues ya que está aquí el vicepresidente de la Mesa, pasamos, dejamos el orden del día tal cual estaba, y paso yo a hacer la oportuna pregunta.

El señor CARRILLO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía, en Algeciras, Cádiz.

Formula la pregunta el diputado Francisco José Palacios Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Conservatorio Superior de Música de Algeciras Paco de Lucía tiene en la actualidad en torno a quinientos alumnos procedentes, fundamentalmente, de esa ciudad, de la ciudad de Algeciras, y también de los municipios de la zona del Campo de Gibraltar, que llevan esperando 25 años tener un conservatorio propio y un conservatorio donde se puedan impartir con dignidad las materias que los alumnos reclaman.

Fue en 2013 cuando el equipo de gobierno del Partido Popular en la ciudad de Algeciras, tras varias reuniones con el equipo directivo del propio conservatorio, y también con las asociaciones, con la asociación de madres y padres de ese centro, acordaron ceder unos terrenos municipales a la Junta de Andalucía, al Gobierno socialista que entonces ocupaba la Junta de Andalucía, para que se efectuara, para que se llevara a cabo la construcción de este conservatorio.

De hecho, esos solares, esos terrenos que se cedieron a la Junta de Andalucía, estaban ubicados cerca de otros centros docentes, en los antiguos cuarteles de Fuentenueva, un buen lugar de la ciudad para la construcción de este edificio.

Una vez cedidos los terrenos, una vez recepcionados por la propia Junta de Andalucía, ningún gobierno socialista de la Junta de Andalucía, desde ese momento, ha llevado a cabo ningún tipo de inversión para iniciar la construcción de este conservatorio.

Estamos seguros, desde este grupo, de que el actual Gobierno sí que se va a interesar por esta situación, y preguntamos cuáles son las medidas que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno, la consejería, para iniciar las obras del nuevo Conservatorio Paco de Lucía de Algeciras.

Muchas gracias.

El señor CARRILLO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, mire, en este poco más de mes y medio que llevo en la consejería, he podido informarme de los años que lleva Algeciras reclamando la construcción de un conservatorio profesional de música. Una reivindicación histórica que llegó a estar incluida en el plan de infraestructura de la consejería, pero que hasta la fecha aún no se ha construido.

Me consta que el Ayuntamiento de Algeciras puso a disposición del anterior equipo de la Consejería de Educación tres bienes municipales para construir este conservatorio profesional en septiembre de 2014. Desde esa fecha hasta la actualidad, han pasado cuatro años y cinco meses, y el conservatorio sigue sin construirse.

El procedimiento se ha dilatado en el tiempo por cuestiones como la elección del espacio, el estudio topográfico, el estudio de necesidades, y ha faltado además determinación. El resultado ha sido que los vecinos de Algeciras siguen sin tener el conservatorio que se merecen y que da nombre a su artista de referencia y uno de nuestros artistas universales, que es Paco de Lucía.

Me he interesado personalmente por este conservatorio y puedo decirle que nuestra intención es que se construya cuanto antes.

En este momento nos encontramos en la siguiente situación, el anterior Gobierno decidió que, al ser la construcción del conservatorio una actuación emblemática, debía llevarse a cabo de un concurso de ideas y no mediante un procedimiento al uso de la licitación del proyecto. Esta opción tiene sus ventajas y sus inconvenientes, por un lado, favorecería que la comunidad educativa y entidades locales pudieran participar, aunque el diseño y el proyecto corra a mano de los arquitectos. Pero, por otro, se retrasaría en el tiempo y podrían dispararse los costes.

En cualquier caso, independientemente del camino que escojamos, lo que tenemos claro es que el conservatorio no puede esperar más tiempo. Actualmente, hay 500 alumnos en el actual conservatorio, como comentaba antes, donde se ofertan las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música en diferentes especialidades. Los datos evidencian la importancia de la música para Algeciras y sus vecinos. Todos ellos esperan el nuevo edificio que merecen, con un nombre, además, tan añorado, tan inspirador y brillante como Paco de Lucía.

Muchas gracias.

El señor CARRILLO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Palacios, ¿quiere hacer uso de su turno de réplica?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 42

XI LEGISLATURA

18 de marzo de 2019

El señor PALACIOS RUIZ

—Agradecer al señor consejero su respuesta.

Gracias.

11-19/POC-000152. Pregunta oral relativa a líneas de ayudas en deporte para ayuntamientos

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las líneas de ayudas en deporte para ayuntamientos, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Márquez. No, perdón, Hernández.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, usted sabe que la Ley del Deporte de Andalucía, en la Ley 5/2016, del 19 de julio, fue aprobada en este Parlamento, además, por unanimidad de todos los grupos.

Reconocía una cosa que creo que era novedosa, que estoy seguro que era vanguardia, que era el derecho al deporte, por ley, para todos los andaluces.

Pero el reconocimiento del derecho al deporte lo que conlleva es una obligación por parte de todas las administraciones a que ese derecho, y lo dice justo en su artículo número 2, en su segundo punto la ley dice: «En el ámbito de sus competencias dirigirán su opción de gobierno, de modo que el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte se realice en igualdad de condiciones y de oportunidades».

Esta obligación, que debe ser por todas las administraciones, ha venido recogiendo en diferentes convocatorias de ayudas por parte de la Junta de Andalucía, que hacía que ese peso, esa obligación para los ayuntamientos fuera menor.

Desde el Grupo Socialista, queremos preguntarle: ¿tiene previsto la consejería mantener esas ayudas tanto para instalaciones como para equipamientos a los municipios de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría. Sabe usted que dentro de la intención de este consejero, como no puede ser menos, es apostar por ese deporte, apostar por esa igualdad de condiciones para todos los ciudadanos que puedan aspirar a for-

mar parte de uso de instalaciones, y que eso, evidentemente, sea también compatible con la sostenibilidad en los recursos, es decir, que la gestión de todas esas instalaciones puedan ser, digamos, cuentas equilibradas.

Creo que esa igualdad de condiciones, por supuesto, forma parte también, forma parte en esas ayudas municipales. Y, por supuesto, seguimos apostando por ello, no le quepa la menor duda, es decir, no solamente el deporte se canaliza a través de las federaciones deportivas, sino que los municipios tienen una labor fundamental, fundamental en el desarrollo de esas actividades físico-deportivas.

Así que no dude usted que vamos a seguir manteniendo esa ayuda.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, estaremos atentos, estaremos atentos a ese compromiso que en la anterior legislatura fueron 11 millones de euros, directamente, los que se dieron a los ayuntamientos solo para arreglo de instalaciones deportivas y adecuación de las mismas, campos de césped artificial, cubiertas de pabellones, diferentes acciones que se hacían en coordinación también con las diputaciones y también los 3 millones de euros que se realizaron la convocatoria específica para cubrir todas las instalaciones, para que todos los municipios mayores de 7.500 habitantes tuvieran un pabellón cubierto público a disposición de sus ciudadanos.

Pero, ya le digo, estaremos pendientes, porque es un compromiso que tiene la Administración autonómica con los ayuntamientos, y me alegra que usted se comprometa hoy aquí, en sede parlamentaria, a que se van a mantener esas convocatorias. Porque eso creo que es el camino que tenemos que llevar, es el camino de colaboración necesaria y el camino donde busquemos, no la rentabilidad, sino la eficiencia y la eficacia de cualquier inversión que se haga por parte de las administraciones públicas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, evidentemente, vamos a seguir apostando por esas ayudas municipales, pero créame que cuando yo recibí esta pregunta, créame que cuando yo recibí esta pregunta me costó un poco de trabajo digerirla, ¿por qué? Porque el anterior equipo había comprometido el 80% de esas ayudas para los próximos años.

[Intervención no registrada.]

Sí, puede ser un error.

A ver, según el informe, el informe que me pasan de Deporte, verá usted, yo esto, como usted comprenderá, me lo tienen que explicar y decir... Hay una serie de ayudas que se dan de forma extraordinaria incluso dos días antes de que empiece la campaña electoral. El día 13 de noviembre dan para un centro en Jaén por 10.200.000 euros. Es decir, nosotros, verá usted, yo lo que vengo a decirle es que comparto con usted, comparto con usted la necesidad de seguir, de mantener esas ayudas municipales, evidentemente, lo comparto, pero nos han dejado ustedes sin margen. Nos han dejado ustedes sin margen.

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor.

Guarden silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Discúlpeme.

[Intervención no registrada.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, guarden silencio, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señoría, yo he escuchado atentamente, señoría, ¿vale?

Entonces, claro, si hay unas partidas ya que estaban previstas, que ya están comprometidas, con lo cual ahora lo que ustedes nos dejan a nosotros es tener, además de esas partidas que ya están comprometidas, tener que aumentar ese presupuesto. Entiendo que eso es así, ¿verdad? Esa situación.

Bien, yo quiero decirle que a pesar de esa situación real que nos hemos encontrado, pues sí, vamos a seguir manteniendo las ayudas a los municipios, vamos a ir a por ello.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 42

XI LEGISLATURA

18 de marzo de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000154. Pregunta oral relativa a proceso de selección de inspector o inspectora general

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al proceso de selección de inspector o inspectora general.

Tiene la palabra la señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Buenos días a todos y a todas.

Gracias, presidente.

La verdad es que yo, siendo de Jaén, acaba de hablar el consejero, y me alegro de que esa ayuda siga en pie y se gestionara.

En fin, mi pregunta, consejero, va a en relación al proceso de selección del nuevo inspector o inspectora general. A nosotros nos gustaría saber cuándo tienen ustedes previsto este proceso de selección, si se ha convocado ya, si se ha resuelto ya, qué plazos se recogen... Esa es nuestra pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señora Férriz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el proceso de selección que se va a seguir para nombrar al inspector general responde a criterios, como no podía ser de otra manera, estrictamente legales. De hecho, se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa.

En este decreto se señala que, al frente de la Inspección General de Educación, habrá un inspector o inspectora general, que será nombrado por la titular de la viceconsejería de Educación y Deporte, mediante el procedimiento de libre designación, con convocatoria pública. Y así se hará, no le quepa la menor duda.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Férriz, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pues, señor consejero, yo le hacía esta pregunta porque nos ha sorprendido bastante el hecho de que, sin haber todavía iniciado ese proceso de selección que usted nos acaba de comentar, el supuesto nuevo inspector general se haya paseado ya por todos los despachos de la consejería diciendo que va a ser el próximo inspector general.

Y la verdad es que nos ha dejado un poco, así, perplejos porque, hombre, ustedes, que son los de la regeneración democrática, la profesionalidad, la imparcialidad, la transparencia y demás, la verdad es que el hecho de que antes de que se inicie el proceso ya esté el nuevo inspector diciendo que va a ser el nuevo inspector es cuanto menos un poquito incoherente con su planteamiento.

También es incoherente porque llevamos años escuchando a su socio de Gobierno, y ahora Gobierno también, el Partido Popular, decir en sede parlamentaria que ese puesto de inspector o de inspectora general tenía que ser elegido a propuesta de la Inspección, y queríamos también saber si esto era antes porque no se gobernaba y ahora ya que se gobierna cambian las cosas, como tantas y tantas cosas que han cambiado en este Gobierno, donde dije digo, digo Diego. No es la primera vez, como usted bien sabe. Antes los alquileres a los cargos públicos les parecían mal, ahora les parecen bien. Antes los sueldos eran raquíuticos..., eran un derroche y un despilfarro, y ahora los sueldos son raquíuticos y no sirven para que vengan personas de prestigio. Antes en campaña se podía decir lo de los 600.000 empleos y la bajada máxima de impuestos, pero luego cuando se gobierna parece que era una forma de hablar en campaña. Y esto es lo que nos preocupa, señor consejero, que usted nos acaba de remitir a la ley, pero lo cierto es que hay una persona paseándose por los despachos diciendo, con una falta de ética total, que va a ser el próximo inspector o inspectora general. Y esto nos parece, la verdad, que es un desprecio también a las personas que puedan optar legítimamente a ese proceso.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ferriz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bien. Gracias, señor presidente.

Le insisto, señoría, en que el nombramiento se ajustará a la normativa en vigor. De hecho, el pasado 14 de febrero se emitió resolución de la Viceconsejería en la que se anunciaba la convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo de inspector general de Educación. Por cierto, quisiera recordarle que es la primera vez que la convocatoria de este puesto se publica en *BOJA*, en un ejercicio de transparencia sin precedentes. Concretamente, en el *BOJA* del 22 de febrero.

Y es cierto, desde el pasado 23 de febrero hay nombrado un inspector general en suplencia temporal, una situación legal que contempla la normativa en caso de vacante, ausencia o enfermedad. Una vez cesa-

da la anterior inspectora después de nueve años en el cargo, decidimos nombrar un inspector en funciones, porque las necesidades que tiene en estos momentos el Servicio de Inspección requerían de un profesional que ejerciera este cargo, en tanto se resolvía el procedimiento de libre designación convocado. Y, como usted comprenderá, también tendrá derecho a presentarse.

Como usted sabe, este curso 2018-2019 termina el Plan de Actuación de Andalucía y es necesario elaborar un nuevo plan de actuación, con lo cual no se puede perder ni un día.

Quiero agradecer, además, desde esta tribuna a la anterior inspectora general por su trabajo y reconocer que el tránsito de funciones entre la inspectora saliente y el actual, temporal, inspector general ha sido ejemplar. Este traspaso normaliza y garantiza la estabilidad del Cuerpo de Inspección de Andalucía, como usted sabe, independiente y de máximo rigor técnico, y sobre todo garantiza una adecuada transición y permite la continuidad de su plan de actuación, que es fundamental para nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000155. Pregunta oral relativa a oposiciones para el Cuerpo de Inspección Educativa

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a oposiciones para el Cuerpo de Inspección Educativa.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, después del anuncio de su Gobierno de la eliminación de la AGAEVE en el decreto de estructura de la Agencia de Evaluación Educativa porque le van a dar ese papel, esas competencias que tenía la AGAEVE a la Inspección, este grupo parlamentario quiere saber si usted tiene pensado aumentar la plantilla de inspectores.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya lo expliqué en el pasado Pleno. El empleo público de calidad y la estabilización de las plantillas son objetivo prioritario para este Gobierno. Ya sabe usted que no puede haber calidad si no hay estabilidad, pero estabilidad no es sinónimo de inmovilismo.

Los inspectores son para nosotros un cuerpo fundamental del sistema educativo, unos profesionales comprometidos que desarrollan sus funciones y atribuciones desde el rigor y la independencia de criterio. ¿Si tenemos prevista la convocatoria de oposiciones? Evidentemente, la tenemos prevista para este año.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, aparece usted en la página oficial de la AGAEVE, en la presentación. Cuando tecleamos y entramos en la página de la AGAEVE, aparece usted en la presentación de esta página, donde podemos encontrar y leer las funciones y bondades de esta Agencia de Evaluación Educativa. Cualquier persona que entre en la página web, como digo, y le vea a usted amparando que es una herramienta al servicio de la comunidad educativa, que destaca la eficiencia, el modelo a seguir, pensaría que es usted un defensor de esta agencia, que es usted un defensor de la AGAEVE, cuando en realidad es que en su decreto de estructura la ha eliminado de un plumazo. Y no solo eso, señor consejero, sino que se destila de su discurso y de los discursos de sus portavoces en comisión y en sede parlamentaria que han intentado ustedes desprestigiar una agencia tan importante y, sobre todo, la labor de los trabajadores de la AGAEVE.

Una agencia con más de trece recursos y colaboraciones con las universidades andaluzas, que usted ha eliminado porque quiere darles ese papel a los inspectores. Por eso, este grupo parlamentario le trae esa pregunta hoy aquí, a Comisión de Educación, si piensa usted aumentar la plantilla de inspectores, que nos ha dicho que sí, y nos gustaría que nos concretara plazos y cuál va a ser esa oferta de empleo público, porque entendemos que si usted les da nuevas atribuciones a los que ya están tendrán que ampliar considerablemente ese número de inspectores para que hagan el trabajo que hacía la AGAEVE.

Porque han intentado ustedes confundir en el discurso de la defensa de la eliminación de la AGAEVE las competencias de los inspectores con las competencias del trabajo que hacían los trabajadores y las trabajadoras de la Agencia de Evaluación Educativa. Como usted sabe, la Inspección evalúa los centros y la AGAEVE evalúa el sistema educativo, los programas, todo esto. Precisamente, señor consejero, el programa de bilingüismo también lo evalúa la AGAEVE. Dijo usted que iba a evaluar el programa de bilingüismo, sin saber, sin desconocer, entiendo, que ya la AGAEVE lo había hecho, que existe un informe que yo espero que ya usted sí se haya leído, señor consejero, porque es el trabajo de profesionales y de trabajadores que llevan mucho tiempo defendiendo este sistema en el sistema educativo andaluz.

Por todo esto, señor consejero, porque las competencias de la AGAEVE son distintas a las de la Inspección...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, vaya terminando.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino, presidente.

... porque hacían dos cosas distintas, por eso le preguntamos si piensa usted aumentar la plantilla o va a dejar que los inspectores hagan el doble de trabajo con el mismo personal.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el Cuerpo de Inspectores merece ganar en estabilidad y reducir el porcentaje de inspectores provisionales.

Precisamente por ello hemos decidido sacar un decreto de oferta pública de empleo en los próximos meses, con la convocatoria del concurso-oposición para estos profesionales. No le puedo concretar el número de plazas que se ofertarán en estos momentos, aunque queremos seguir los cauces pertinentes: convocar a la mesa sectorial y reunirnos con la Asociación Profesional de Inspectores de Andalucía, ADIDE, y el sindicato de inspectores, USIA. Posteriormente, convocaremos esas oposiciones para la Inspección Educativa.

Pero añadirle a esto que AGAEVE, que tenía una labor de evaluación, lo que procuramos..., no es confundir, es sencillamente tratar de optimizar al máximo nuestros recursos. Y entendíamos, y entiende este consejero, que esas competencias podrían ser asumidas perfectamente por la Dirección General de Ordenación Educativa y también por el Servicio de Inspección, y entre todos poder hacer este trabajo de evaluación.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000156. Pregunta oral relativa a agentes de coeducación

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a agentes de coeducación, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora... ¿perdón?

[Intervención no registrada.]

Pérez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias presidente.

Concretamente, consejero, ¿cuál es futuro y qué perspectivas les espera a los agentes de coeducación en las aulas andaluzas?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, cómo usted sabe, no existe en la consejería una figura que se denomine literalmente «agente de coeducación», no existe. En cualquier caso, por el sentido de su pregunta, entiendo que usted, lo que quiere saber es si vamos a mantener las políticas de igualdad del Gobierno anterior. Pues bien, la respuesta es sencilla, la tenemos meridianamente clara: en igualdad, no vamos a dar ni un paso atrás.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, consejero, esperaba bastante más de su respuesta, porque «ni un paso atrás» no significa que no se puedan dar pasos adelante. Y ustedes tienen, todos los andaluces y andaluzas tenemos, un manda-

to en la nueva Ley de Igualdad, aprobada por este Parlamento, la ley 9/2018, de 8 de octubre, que mandata, en el artículo 15.3, a que la Administración andaluza garantice que «todos los centros docentes cuenten con una persona responsable de coeducación, con formación específica, que, bajo la dirección del director o directora del centro docente, impulse la igualdad» del centro, y, además, elimine todos los obstáculos y discriminaciones en materia de igualdad. Tienen ustedes también, consejero, por desarrollar —y todavía le quedan tres años— el II Plan Estratégico de Igualdad de Género. Por lo tanto, entendemos que, fruto de este nuevo artículo 15.3..., que, además, fue muy debatido en este Parlamento, porque, efectivamente, entendían todos los grupos políticos —incluso, el que lo respalda a usted, el que apoya al Gobierno— entendíamos que hacía falta un impulso, precisamente, a estas nuevas figuras —llamémoslos agentes de coeducación o como ustedes quieran—, en el futuro para, precisamente, garantizar esa ejecución de la persona responsable, perfectamente formada de coeducación. Y si, además, mira usted las disposiciones finales de la ley, verá que había un compromiso firme, con un plazo establecido, para poder poner en marcha esta figura y hacer el desarrollo normativo de todo lo que tenía que ver con esta formación. Por lo tanto, le ruego, consejero, que nos concrete muchísimo más, puesto que prácticamente no ha contestado a mi pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si le hubiera satisfecho mi respuesta me hubiera decepcionado, vaya [risas]; confiaba en que no iba a estar en esa convicción. Mire usted, señoría, soy consciente —y además, me consta— que los anteriores Gobiernos habían puesto en práctica determinados planes, programas, protocolos..., ¿verdad?, y todos ellos a promover, digamos la coeducación. Como bien, sabe usted, hay algunos pedagogos que se han lanzado a la carrera, a ver quién inventa la última palabra ¿no?; es decir, pues ahora estamos en la «coeducación». Pero valga, valga, también para lo que aquí queremos representar ¿verdad? Y también está en vigor el II Plan de Igualdad de Género en Educación, años 2016-2021. Y mire usted, lo que sí vamos a hacer es, fundamentalmente, evaluar los distintos programas, los planes, estudiar cómo podemos seguir impulsándolos, cómo podemos seguir impulsándolos, cómo podemos mejorarlos, en qué podemos avanzar. Evidentemente, estamos totalmente alineados a lo que usted está defendiendo; es decir, que haya igualdad —que eso, ni ese paso atrás, como le subrayaba— y, que, todo ello, queremos hacerlo contando con todos los agentes: con familias, con docentes... Es decir, permítannos analizarlo, evaluarlo, para ver qué podemos aportar nosotros para impulsarlo y qué podemos hacer para mejorarlo. Y que eso, no lo dude, que contaremos con su voz, con su opinión, para poder, entre todos, avanzar en ese sentido, ¿no? Y eso es lo que queremos. Yo quiero apostar por un sistema educativo exigente y riguroso, pero a la vez permeable a los retos de nuestra sociedad e impulsor de la igualdad en todos los ámbitos; entre ellos, el de género.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 42

XI LEGISLATURA

18 de marzo de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000157. Pregunta oral relativa a vacantes y sustituciones

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a vacantes y sustituciones, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, la última: ha manifestado usted, en reiteradas ocasiones, que «este consejero, no concibe que nuestros niños y niñas estén un solo día sin profesor». Todo un reto, señor consejero; por ello, el Grupo Socialista le pregunta cómo tiene pensado hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Márquez.

Tiene la palabra, el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bueno, como usted...

Ay, muchas gracias, señor presidente. [*Risas.*]

... como usted bien sabe, señoría, efectivamente, este consejero no concibe eso, es cierto. Como usted bien sabe también, este consejero se encontró un sistema nuevo para implantar; asumí la responsabilidad de esa implantación por respeto y por reconocimiento a tantos profesionales que habían trabajado sobre él. Bajo mi responsabilidad, pusimos a andar ese sistema y, evidentemente, ese sistema nos dio algún que otro problema, sin ninguna duda. Fuimos todos conscientes de eso y hemos ido tratando, al mismo tiempo, de ponerle remedio ¿no? Ya sabe usted también que llevamos nueve llamamientos. Le puedo decir también que ese segundo llamamiento —tan demandado por los interinos— también se ha puesto en marcha; que ha bajado un 50%, que ya la incorporación de esa sustitución se ha ido reduciendo. Pero, insisto, para mí, sigue siendo insuficiente, y voy a tratar, por todos los medios, que los técnicos me expliquen cómo podemos hacer para que no haya ni un día que nuestros niños estén sin profesor.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, totalmente de acuerdo, pero supongo que conocerá usted el funcionamiento interno de los centros educativos de Andalucía, y la notificación de ausencias o bajas que se produce en los colegios: un maestro o una maestra puede estar enferma, ir al médico y hasta el día siguiente no notificar la ausencia. Entonces ¿cómo pretende hacerlo? Es más, ¿cree usted que es posible cubrir esa vacante el mismo día que se notifica, aun cuando sea el día siguiente? ¿Dónde tiene la varita mágica, señor consejero? ¿Cómo y cuándo va a poner en marcha los nombramientos? Sabiendo que el profesorado, además, tiene que tener su garantía de elección, que tienen un tiempo para elegir qué opción les interesa más, y que tienen derecho a trabajar, si son los siguientes en la bolsa.

Sabe señor consejero, que cuando ese problema se produce, por ejemplo, en primaria, normalmente, el profesorado del cupo de apoyo es el que ha cubierto estas bajas y ausencias, al menos en los días que son imposibles de cubrir, a no ser que usted nos diga lo contrario. Pero, como queremos ser realistas y no generar falsas expectativas ni frustraciones, lo que sucede en los colegios es que los profesores de apoyo cubren, en estos casos concretos, hasta que llega al centro la persona que finalmente cubre la baja.

Por eso, el anterior Gobierno, de la mano de los representantes de la comunidad educativa, reflexionando y estudiando las distintas posibilidades —sobre todo, con el grupo de Repensar la Primaria—, acordaron reforzar el número de profesorado de apoyo en centros educativos, para que el refuerzo pudiera seguir siendo refuerzo. Se anunció el aumento de 1.300 maestros y maestras de apoyo para los próximos tres años, con una incorporación inmediata de 500 docentes —esto sucedió el año pasado, señor consejero—. Con esto se conseguía tener personal en el centro para que, en un momento determinado, se pudiera cubrir esa ausencia y, además, seguir con el normal funcionamiento del centro, y que también se siguiera dando el refuerzo educativo.

Por eso, este grupo quiere saber si usted va a mantener el compromiso y este año va a seguir incorporando docentes de apoyo a los centros, si va a cumplir ese compromiso que anunció el anterior Gobierno...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, vaya terminando por favor.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino, señor presidente.

...si va a cumplir el compromiso de los 1.300 profesores de apoyo, y que nos diga también si está de acuerdo con esa fórmula.

Muchas gracias, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

A ver, usted sabe que las sustituciones se producían casi cada quince días. Había veces que estaban dos semanas, desafortunadamente, nuestros niños sin su profesor, sin la sustitución. Y, efectivamente, durante todo ese tiempo era ocupada por esos profesores de apoyo y dejaba lo que verdaderamente era necesario en esos momentos.

Bien, yo le puedo decir que, a día de hoy, con este sistema que se ha ido rodando ya, que se ha ido rodando, tratando de corregir, vamos por la mitad: de esos 15 días hemos pasado a seis días. Sí, sí, exactamente, sí, sí. Y de esos esos seis días, mire usted, cuatro son lectivos. O sea, vamos por cuatro días. Ojalá, ojalá, verdaderamente, señorías, si verdaderamente nuestros técnicos me dicen que eso podría ser posible, pudiera ser posible, no sé, a lo mejor no es un día, a lo mejor son dos días, no lo sé, pues vamos a procurar. Pero piense usted, piense usted desde dónde partimos. Partimos desde un espacio muy, muy largo, un espacio muy largo, dos semanas era mucho tiempo, era mucho tiempo. Siempre nos parece mucho tiempo el tener a nuestros niños, además, suplidos por un profesor de apoyo que tenía que estar en otro sitio.

Yo creo que el sistema va evolucionando, está dando mejores respuestas, vamos por cuatro días. Y, a lo mejor, eso no es suficiente para este consejero. Pero me lo tendrán que decir nuestros expertos si técnicamente, es decir, se produce una baja, yo aviso a la delegación, la delegación, consejería, captación de ese interino, desplazamiento... A ver eso en cuánto tiempo lo podemos hacer. ¿Un día? ¿Dos días? Ojalá que podamos aún reducir. Pero creo que es una magnífica noticia poder decir que hemos reducido al 50% y ya va por cuatro días.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Bueno, pues hemos terminado con...

Antes de empezar con las PNL, ¿queréis que paremos unos minutos por si queréis...?

Bien, bueno, pues perfecto. Cinco minutos y empezamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

11-19/PNLC-000027. Proposición no de ley relativa a consideración de autoridad pública del profesorado andaluz

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, continuamos con la comisión. Proposición no de ley en comisión relativa consideración de autoridad pública del profesorado andaluz.

Tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy traemos una iniciativa aquí, al Parlamento, que pide instar al Consejo de Gobierno a poner en marcha las medidas necesarias para prestigiar y dignificar la labor del profesorado de Andalucía, así como para reconocer a los docentes andaluces la condición de autoridad pública.

La condición de autoridad pública del profesorado, largamente solicitada por distintos colectivos docentes, está recogida en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la Lomce, en su artículo 124.3, para dar respuesta al deterioro del ejercicio de la función docente y su dignidad profesional, e incluso personal, que se viene produciendo en los últimos años en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 52 que corresponde a la comunidad autónoma, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia exclusiva en materia de garantía de la calidad del sistema educativo. Y la autoridad del profesorado entendemos que es la primera garantía de que el derecho a la educación de cada alumno no se vea entorpecido. Y también establece el Estatuto de Autonomía las competencias compartidas en el desarrollo de los derechos y deberes básicos de los funcionarios docentes de la Administración educativa. Por tanto, establece una competencia exclusiva en materia de calidad y compartida en materia de desarrollo de derechos y deberes básicos. Por tanto, entendemos que la Junta Andalucía es competente para ello.

Hay varias comunidades autónomas, como Madrid, Valencia, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Murcia, fíjense que he nombrado de distintos colores políticos, y lo hago posterior a la Lomce también, la de Castilla y León, que cuentan ya con leyes autonómicas que reconocen la autoridad del profesorado.

El reconocimiento de la autoridad del profesorado implica que sus informes y declaraciones gozarán de presunción de veracidad y que tendrán valor probatorio, que gozarán de asistencia jurídica y que dignificará su valor profesional.

Eso es lo que estamos pidiendo, ni más ni menos, para dignificar la labor de nuestros docentes andaluces, y esperamos contar con el apoyo y el consenso del resto de los grupos, porque es una medida, como digo, para prestigiar y dignificar el trabajo de los maestros y profesores de toda nuestra geografía andaluza.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

En efecto, la autoridad que supone ya unos poderes para el que gobierna o ejerce el mando, que también lleva el sentido de prestigio, pero necesita la correspondencia de la obediencia al que se dirige. Previamente a la ley de la Lomce y [...] de las comunidades autónomas, ya la Fiscalía General del Estado estableció una circular, en el 2008, que decía: las agresiones ejecutadas contra funcionarios públicos en el ámbito de la sanidad y de la educación, consistentes en acometimiento, en empleo de fuerza, intimidación grave, resistencia activa, también grave, quedan incluidas en el ámbito de la tutela penal arbitraria por el delito de atentado, siempre que concurren las demás elementos que configuran tal delito.

La Lomce, como él ha comentado, habla también de estas agresiones a los profesores, aspecto reconocido de la autoridad docente en diversas comunidades autónomas. Las leyes de la autoridad del profesorado por los centros educativos no universitarios suelen desarrollar aspectos básicos de la convivencia y disciplinarios. Así mismo, el propio docente ha visto reconocido alguno de los siguientes atributos, como la condición de autoridad pública del profesorado en sus funciones directivas o docentes, dentro o fuera del recinto escolar, presunción de veracidad, asistencia jurídica para docentes, según desarrollo reglamentario de la propia Administración, cobertura de responsabilidad civil de los docentes en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional, dentro o fuera del centro, deber de colaboración de padres, alumnos e instituciones públicas competentes en la aplicación, por parte del profesorado de las normas disciplinarias y de convivencia, autonomía de los centros privados para establecer normas de organización y funcionamiento, y sus normas de convivencia y disciplina.

Los motivos para que sea prioritario implementar una ley de autoridad del profesorado en Andalucía es que el número de agresiones verbales y físicas sobre los docentes no han dejado de crecer. Si bien su dimensión exacta no es conocida, según algunas asociaciones de profesores, dicen que las encuestas pueden estar entre el 80% y el 90% de los profesores la hayan pasado alguna vez.

Las sucesivas reformas educativas y el modelo pedagógico imperante han hecho que los adolescentes sean bastante más irresponsables. Se ha privado al profesor de mucha autoridad, empezando por los padres de los alumnos y hasta algunas asociaciones de padres y madres. De hecho, las agresiones de padres y otros familiares hacia los docentes son muy habituales.

La autoridad del docente no solo debe hacerse efectiva para atajar dichas agresiones, el problema más llamativo, sino para que su toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones no se vea permanentemente cuestionada desde diferentes instancias.

Por tanto, sería conveniente una ley de autoridad del profesorado que, al mismo tiempo, tenga una divulgación hacia la población en general, para que no quede en un cajón de buenos deseos y sus efectos, pues, tengan una efectividad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a los proponentes de la proposición.

A mí me llama la atención esta proposición, sobre todo, con el concepto de autoridad. Hay como tres razones, según el propio texto, por las cuales debería considerarse autoridad pública a los docentes, algo que ya está recogido en la Lomce, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, donde en el artículo 124.3 ya viene que el profesorado es una autoridad pública, por lo cual, nos choca. Pero es que en ese sentido se habla de tres razones: uno, para que tengan presunción de veracidad, algo que ya está recogido en la actual ley; dos, para que tengan asistencia jurídica, algo que ya proporciona la Junta de Andalucía a todo el personal docente, y después, la tercera razón, que en realidad me parece la más política, en el buen sentido de la palabra, pero también la más peligrosa, que es dignificar la labor de los profesores.

En este sentido, yo creo que, para dignificar la labor de los profesores, habría otras medidas que son, incluso, más interesantes. Por ejemplo, aumentar la financiación educativa, acabar con la inestabilidad del profesorado interino, bajar el ratio profesorado-alumno en todas las etapas, bajar el horario lectivo para que, así, el profesorado pueda tener más horas de tutoría, de coordinación, de desarrollo de proyectos, etcétera, aumentar la financiación en la formación del profesorado o reformar el sistema de selección del profesorado, entre otras de las muchas medidas que yo creo que sí van destinadas a la mejora de la dignificación o del prestigio social de la labor docente. Igualmente, hay una parte de su proposición que me parece bien, pero que yo concretaría en, por ejemplo, realizar campañas de apoyo al profesorado, campañas mediáticas, publicitarias de apoyo al profesorado, especialmente al profesorado de la educación pública. Yo creo que, en ese sentido, hay otras medidas que son más útiles, sinceramente, porque que el profesorado sea autoridad pública ya está recogido en la ley.

Me preocupa especialmente la relación entre autoridad y convivencia. Yo creo que hay otras medidas mucho más interesantes que ya se están desarrollando en muchísimos centros para mejorar la convivencia y desarrollar una cultura de paz en los centros. Estamos hablando de programas de educación en valores, la innovación educativa, las nuevas metodologías o experiencias, por ejemplo, como las comunidades de aprendizaje, son experiencias que se desarrollan en entornos especialmente complicados, además especialmente difíciles, con situaciones de violencia también, etcétera. Y yo creo que ese tipo de medidas, apoyar esa implantación de nuevas metodologías, de nuevas estructuras, son mucho más útiles que hablar de la autoridad del profesorado. Me preocupa, la verdad, cuando escucho al Grupo Vox hablar de obediencia, Código Penal... No sé, creo que esas cosas están un poco fuera de la realidad de los centros. Hablar de que el 80-90% de los profesores han recibido agresiones parece, bueno, pues, no sé qué opinión tiene de los centros, quizás, a lo mejor, de los centros privados, a los que defiende Vox tanto, pero creo que hay otro tipo de medidas mucho más útiles. A mí esa intención tanto por la autoridad, por generar que el profesorado sea una au-

toridad pública, me recuerda la frase de Juego de Tronos, de la serie Juego de Tronos, que dice «cualquier hombre que tiene que decir yo soy el rey no es un verdadero rey». Yo creo que los profesores y profesoras de la educación pública andaluza, y también de las otras redes, creo que son —y tenemos que potenciarlos— son líderes pedagógicos, son líderes de su comunidad educativa, son referentes para las familias, son referentes para el personal no docente, son... Tenemos que generar que tengan mayor prestigio social, tenemos que darles apoyo, tenemos que darles cariño, tenemos que darles acompañamiento, hay que darles recursos económicos y hay que recoger también las críticas y las mejoras que tienen.

¿Que el profesorado sea autoridad pública? Eso ya está en la ley. Lo interesante para el prestigio y de los docentes y las docentes de la educación, es todo ese tipo de medidas que pueden generar que el profesorado sea un verdadero rey, en los términos de *Juego de Tronos*, que tenga una legitimidad social, un prestigio que ya se están ganando, día a día en las aulas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

El nuevo Gobierno, en manos de las urnas el pasado 2 de diciembre, un Gobierno de coalición entre Ciudadanos y Partido Popular, se comprometió a hacer una serie de reformas urgentes en Andalucía en los primeros cien días; en concreto, 21 reformas.

En el apartado de medidas de urgencia para el impulso de la formación y el capital humano, en el punto 15, ambos partidos se comprometen con la sociedad andaluza a iniciar los trámites para reconocer la condición de autoridad al profesorado en Andalucía. Es, por tanto, una obligación aceptada por nuestro grupo parlamentario el cumplir con ese compromiso.

Mire, las condiciones del profesorado deben mejorar en Andalucía; son una pieza fundamental para la mejora de la calidad educativa en nuestra tierra.

La relación entre las agresiones físicas, verbales, intimidaciones al profesorado y la merma de su capacidad docente es evidente y, por tanto, también la merma de la calidad que ofrece nuestro sistema público de educación.

Y vamos a poner ejemplos, esos números que no gustan, que no gusta oír. Y vamos a poner el ejemplo de un sindicato, ANPE que, en concreto, ha hecho el defensor del profesorado. Ha recogido los datos acometidos en Andalucía contra el profesorado en el curso 2017-2018, en el que se ha señalado que el 27% del origen de la conflictividad yace, muchas veces, en familiares. Es decir, una de cada cuatro agresiones las comete un familiar.

Pero según este informe también, el 43% de los ataques es por parte del alumnado. Cuando esto ocurre, en la mayoría de las ocasiones —un 67%— no es importante: son agresiones verbales, son agresiones verbales. De un modo más extremo, una de cada diez denuncias es por daños que sufre el profesorado.

Cuando se trata de familiares, el sindicato registra que el 56% se corresponde con falsas acusaciones y denuncias; el 10%, a presiones para modificar nota; el 4% son agresiones y el 30% situaciones de acoso y amenazas por diversos medios, incluidos los tecnológicos.

Ante estos datos alarmantes, diversos sindicatos, y hasta el propio defensor del profesorado, y el profesorado en general, y el profesorado en los institutos de Andalucía en general, del instituto que yo he visitado —yo he visitado 13, yo he estado trabajando en 13 institutos a lo largo de mi vida profesional—, defienden la necesidad de una mayor dotación de recursos tanto en materia formativa para la resolución de conflictos como en la atención al alumnado con mayores necesidades. Pero también defienden la necesidad de dotar al profesorado con autoridad pública en el ejercicio de su función.

El anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, el PSOE, ha negado siempre la necesidad de reconocer la autoridad pública al profesorado, siempre, porque lo hemos pedido en muchísimas ocasiones. Entre las excusas peregrinas que ha puesto, es que no es necesario, porque existen protocolos para proteger al docente, como es el caso del protocolo de agresión a docentes y personal no docente de centros sostenidos con fondos públicos, recogidos en la Orden de 20 de junio 2011, de adopción de medidas para la promoción de la convivencia.

Miren, cualquiera, cualquiera que haya pisado un aula, cualquiera que haya pisado un aula sabe que eso no es suficiente, y por dos razones: primero, la primera es que no hay que esperar a la agresión física o verbal extrema para actuar. Se está mermando la calidad educativa desde el primer momento, desde el primer insulto, desde la primera intimidación. Y lo segundo, es que para el desarrollo del propio protocolo, es necesario que en sus declaraciones, el profesor cuando hace sus declaraciones en función de la agresión que ha recibido, tenga presunción de veracidad, y la presunción de veracidad es un derecho, un derecho que dota de autoridad pública, perdón, del que disfrutaban las personas que están dotadas de autoridad pública en la realización de sus funciones.

Eso pasa en los países democráticos, como España; no hay ningún problema, no es autoritarismo, simplemente es presumir que esa persona está realizando una función, y que sus declaraciones tienen veracidad y que, además, el poder de quien lo disfruta se presume como veraz y, por tanto, prevalece contra las personas que no lo disfrutaban, pero, evidentemente, si no se aportan pruebas que tienden a contradecir los hechos declarados por la autoridad.

La anterior Administración ha sido sorda, sorda al profesorado, que pedía a gritos que se reconociese esa autoridad; por supuesto, con muchísimas más medidas de apoyo —aumento de recursos, de formación...—, por supuesto, pero no ha querido reconocer jamás lo que está pasando en las aulas, y está pasando.

Ciudadanos no se va a lavar las manos en esto; Ciudadanos está convencido de que es necesario otorgar esa consideración al profesorado y, por supuesto, y por supuesto, porque creemos en ello y porque queremos apoyar también eso del profesorado, y porque sabemos la realidad de las aulas, vamos a votar a favor.

Muchísimas gracias, por la presentación de la iniciativa.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra la señora Márquez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Socialista somos conscientes de la demanda histórica del profesorado sobre la necesidad de prestigiar y de dignificar la labor del profesorado de Andalucía. Son muchas las asociaciones, representantes de la comunidad educativa, con las que hemos reflexionado al respecto.

En líneas generales, podemos estar de acuerdo con el fondo, señor portavoz del Partido Popular, y con la brocha gorda que usted expone en su proposición no de ley. Pero quizás, discrepemos cuando entramos en el pincel y entramos en los detalles.

Podemos compartir el fondo, pero no la forma y la manera en la que ustedes lo plantean. Porque las medidas necesarias, ¿cuáles son? No las expone usted en su proposición no de ley. El consejero ha anunciado una ley exclusiva para este asunto, usted no lo refleja en su proposición no de ley, pero sí que es verdad que su grupo lo ha trasladado a la Cámara andaluza como proyecto de ley en reiteradas ocasiones.

Nosotros estamos dispuestos a apoyar al profesorado, pero ¿de qué estamos hablando? Porque el concepto de autoridad pública del profesorado ha tenido distintos tratamientos normativos. Es verdad que algunas comunidades autónomas cuentan con leyes específicas, pero también es verdad que otros proyectos legislativos han tenido el rechazo de la Cámara en el Congreso de los Diputados o en distintos Parlamentos autonómicos —por ejemplo, el nuestro, el Parlamento andaluz, ya rechazó una ley de autoridad del profesorado.

El concepto de autoridad del profesor ligado al respeto, al prestigio y al reconocimiento es compartido por mi grupo, y forma parte de un acuerdo general para posibilitar el ejercicio de un derecho constitucional a la educación. Y forma parte del marco de derechos y deberes que todos los miembros de la comunidad educativa, suficientemente recogidos ya en el ordenamiento andaluz, tenemos; no protocolos, señoría de Ciudadanos, que también los hay, pero entro en el detalle: el artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, según la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Sigo, señoría: la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 124.3. En el mismo sentido, la modificación operada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, sobre el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio. En el ámbito autonómico, la LEA, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía en su artículo 8.2, artículo 23; asimismo reglamentos orgánicos de los centros docentes que los incluyen, entre los deberes del alumnado, respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

No hay que olvidar que la condición de autoridad pública para el profesorado funcionario ha sido reconocida, para este colectivo, en la reforma del Código Penal, en su artículo 550, operada en 2015, así como venía reconociéndose por la jurisprudencia de la Fiscalía General del Estado cuando ha sido objeto de agresiones.

Por otro lado, los reglamentos orgánicos de los centros docentes que regulan la asistencia jurídica y la asistencia psicológica gratuita al personal docente. Asimismo, la presunción de veracidad —señoría de Ciudadanos, léase los reglamentos y las leyes que tiene este país y que tiene esta comunidad autónoma— ya se entiende inherente a la condición de funcionario público investido de autoridad.

Queda de manifiesto, después de todo esto que le acabo de decir... —si no, vayan ustedes a las leyes, lean un poquito más—, por todo ello, queda de manifiesto que la normativa educativa vigente ya recoge la protección jurídica en el desempeño de estas funciones.

Ahora, más allá de la necesaria disciplina y del concepto de autoridad estrictamente jurídico, es verdad que conviene reforzar la autoridad magistral y académica por la cual el profesor y la profesora, el maestro o la maestra, se convierten en referentes positivos y en los modelos de conducta del alumnado —que educar en la convivencia no es solamente educar desde la autoridad, entendida como una manera puramente funcional y limitada, que hay que ayudar al alumnado.

Y por todo esto nosotros estamos de acuerdo, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en que hay que prestigiar la labor del profesorado, nosotros los primeros, que las agresiones no pueden quedar impunes, por supuesto. Pero hablamos de la brocha gorda, porque mi grupo está dispuesto a hablar en serio de este tema. Pero nos gustaría que las formas fueran otras, porque parece que ustedes no quieren testigos de lo que quieren hacer con la educación pública. Y nosotros queremos actores, queremos que la comunidad educativa representada en los sindicatos, en los representantes de los trabajadores, formen parte de este diálogo, las asociaciones de madres y padres progresistas de Andalucía formen parte de este diálogo. Porque el Partido Socialista se niega a que ustedes, señorías de la derecha, quieran convertir las aulas de Andalucía en las aulas de hace muchos años de esta tierra, con el crucifijo arriba de la pizarra y los niños en cruz, con los libros frente a sus compañeros y sus compañeras.

[*Rumores.*]

Por eso, precisamente...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden... Por favor...

Señora Márquez...

Por favor, dejen que termine de hacer su exposición la portavoz del Partido Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Por eso precisamente, señorías, porque hablamos de respeto y porque hablamos de un tema muy importante, que afecta a los niños y a las niñas de Andalucía, al futuro de nuestra sociedad, creemos que hay que abrir un debate...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí le ruego que vaya terminando.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino, presidente.

Por eso entiendo que hay que abrir un debate mucho más profundo y que hay que hilar muy fino, donde los representantes de la comunidad educativa jueguen un papel fundamental.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, el apoyo de los grupos que han mostrado su intención de votar a favor de la iniciativa, y contestar al resto de grupos.

La portavoz de Adelante Andalucía nos dice que ya está en la Lomce, ¿no?, que es innecesario. Y la portavoz del Grupo Socialista incidía también en ello, que la medida es innecesaria porque, bueno, ya está en la ley, ya está recogida. No sé, ustedes son los que presentaron y aprobaron una Ley de Memoria Histórica autonómica, que vamos a debatir ahora una iniciativa sobre ello a continuación, autonómica, habiendo una nacional, porque entendían que había que desarrollar...

[Intervención no registrada.]

Bueno, claro, es que porque exista una norma a nivel nacional no quita que el Parlamento de Andalucía pueda hacer un desarrollo normativo de esa norma en nuestra comunidad autónoma, y le he citado varias comunidades autónomas que ya lo han hecho. Es decir, que eso no es excusa, no sean ustedes incoherentes.

Después nos ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía que hacen falta otras medidas. Bueno, pues claro que hacen falta otras medidas, las vamos trayendo a lo largo de esta legislatura, las vamos trayendo a esta Cámara y a esta comisión, claro que sí. Nosotros hoy hemos traído esta, y sobre esta nos queremos pronunciar. Que la semana que viene, el mes que viene, traemos otra, y ustedes también traerán otra, claro que sí, y las debatimos. Pero las vamos trayendo de una en una.

Y, no sé, si ustedes no están de acuerdo con que estas sean las medidas adecuadas pues enmienden ustedes la proposición, es que no hay ni una enmienda presentada a esta proposición no de ley. Hagan los deberes, yo la suya se la he enmendado, a lo que no me parecía bien le he presentado enmiendas para cambiarla y para hacer un debate constructivo. Ustedes no presentan absolutamente nada y dicen: «Ah, nosotros votamos que no», porque dice la portavoz del Partido Socialista...

Que, por cierto, no sé qué iniciativa se ha leído usted. Dice: «Estoy de acuerdo con el fondo pero no con la forma, porque no plantean medidas concretas». ¿Más concretas que el reconocimiento de la autoridad pública del profesor? Oye, ¿cómo van a concretar ustedes el prestigio del profesor y dignificar su labor? Reconociendo la condición de autoridad pública, más concreta que esa medida dígame usted, la medida es concreta, no sé qué proposición no de ley se ha leído usted. Y le digo lo mismo, ¿por qué no ha enmendado si le parece que esa medida no era la necesaria? Dice: «Las medidas necesarias, ¿cuáles son?». Hemos traí-

do..., hay un proyecto de ley que trajimos la legislatura anterior y ya hemos anunciado que viene un proyecto de ley sobre eso. ¿Más concreto que una ley sobre el reconocimiento de la autoridad pública del profesor? No sé, es que, de verdad, ya se lo hemos dicho.

Bien. No sé, ha hablado usted de prestigiar la labor de los profesores, pero simplemente habla. Dice: «Yo apoyo el prestigiar la labor del...». Sí, usted apoya, claro, usted apoya cuando lo dice, pero luego no lo apoya en los hechos. Oiga usted, no se trata de hablar ni de decirlo muy alto, se trata de manifestarse y, sobre todo, de retratarse con el sentido del voto. Ahí está la verdad, vote usted a favor, si usted está a favor de dignificar la labor del profesorado, de prestigiar la labor del profesorado y de reconocer como una medida concreta a esos docentes la condición de autoridad pública, que es lo que dice la iniciativa, no dice otra cosa, si usted está a favor de eso, vote a favor. Y si quería matizar algo de lo que hemos presentado, haber presentado una enmienda y la hubiéramos debatido, y entonces habríamos llegado a un consenso entre todos. Pero en el momento en que ustedes no presentan ninguna enmienda, la proposición que hay que votar es la que hemos traído desde este grupo parlamentario.

Por tanto, por favor, vamos a ser un poquito más serios en estos debates, que nos están viendo los andaluces y lo que quieren es que les demos respuestas a sus problemas. Aquí estamos para solucionar los problemas, no para estar debatiendo y debatiendo. Si ustedes quieren propuestas concretas, tráiganlas, y si no les gusta lo que hemos traído enmiéndenlo y concretemos. Nosotros hemos traído una medida para prestigiar y dignificar la labor del profesorado en Andalucía. ¿Van a votar ustedes a favor, sí o no? Retrátense.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

11-19/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a memoria histórica en las aulas

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley en comisión relativa a memoria histórica en las aulas, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Andalucía hizo historia en marzo del año 2017, aprobando una Ley de Memoria Histórica y Democrática para Andalucía para dignificar a las familias que llevamos muchos años buscando a nuestros seres queridos y que durante los siete años del Gobierno de la derecha no se destinó ni un solo euro a buscar a estos hombres y mujeres que fueron asesinados por defender la libertad y la democracia. Lo digo por si queda alguna duda, después de la intervención del Partido Popular y de su portavoz, manoseando la memoria histórica, confundiéndola y metiéndola en un debate torticero con el debate de la anterior proposición no de ley.

Señorías, el Grupo Socialista trae a debate y votación de esta Comisión de Educación algo que quizás no tiene mucho sentido en cuanto a la forma, porque la parte propositiva corresponde al cumplimiento de la ley, concretamente al cumplimiento del artículo 47 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y es evidente que cualquier gobernante debe cumplir la ley. Es más, en este caso concreto, sobre la aplicación de la Ley de Memoria hemos tenido la oportunidad de escuchar a la consejera competente en la materia decir que va a cumplir la ley.

Pero el motivo de esta proposición no de ley es que la consejera que tiene las competencias de memoria en el Gobierno de Andalucía no solo dijo que iba a cumplir la ley, aseguró que la cumpliría mientras estuviera vigente. Teniendo en cuenta que la consejera, la señora Del Pozo, forma parte del Partido Popular y que su grupo político firmó con Vox la derogación de la Ley de Memoria Histórica de Andalucía, entenderán sus señorías nuestra preocupación, ya que sentimos que la ley en estos momentos está en serio peligro.

Y por eso nuestra proposición no de ley. No por la forma, porque nuestra propuesta ya está recogida en una ley, sino por el fondo, nuestra necesidad de seguir haciendo pedagogía y de sembrar en los corazones más reacios a esta ley los valores y los principios que la impulsaron, que no son otros que los de la democracia y los derechos humanos.

Señorías, la memoria histórica es una asignatura pendiente que sigue teniendo nuestra democracia, ningún país del mundo esconde su historia en cunetas y descampados. Los socialistas apelamos a los derechos humanos y les decimos a ustedes, señorías, especialmente de la derecha, que quién puede negarme a mí y a mi familia, y como a la mía a tantas otras, que podamos desenterrar de una cuneta de Zamora o de un antiguo cementerio de Camas los restos de nuestra gente. ¿Qué corazón humano puede oponerse a que una hija o una nieta entierre dignamente a su padre o a su abuelo? ¿Por qué, señorías de la derecha, sienten siem-

pre en la memoria histórica y en la verdad una amenaza? ¿Por qué quieren seguir ocultando la historia de este país? ¿Por qué siguen alimentando el sufrimiento de tanta gente que tiene derecho, después de 40 años, a disfrutar de la verdad y de la democracia y de la libertad plena? ¿Por qué dicen que es algo del pasado, cuando todavía hoy hay gente que seguimos sufriendo? ¿Por qué? ¿Por qué y mil veces por qué, señorías, me pregunto, cuando veo en los ojos de una abuela la pena de que se muere y de que no sabe dónde está?

En España la democracia ha tenido la mala suerte de tener una derecha heredera de lo que todos recordamos, incapaz de condenar el franquismo. En todos los países del mundo donde ha habido dictadores o guerras el Estado ha pedido perdón por la barbarie. Alemania es un claro ejemplo, enseñan al mundo entero a través de los campos de concentración, a través de miles de libros y documentales, la sinrazón que hubo en aquel país. En Alemania cada día en los colegios se enseña a los más jóvenes lo que hicieron sus antecesores, no lo encubren, para ellos es su pecado original y una marca permanente en el alma colectiva de Alemania. Y nunca lo olvidarán, no podrán olvidarlo, porque fuera de sus casas, en las aceras, encuentran pequeños grabados con los nombres de las familias judías que vivían allí, que se llevaron y asesinaron. La derecha europea ha reconocido la historia de sus países. Esto ha permitido que la democracia madure, y España aún no lo ha hecho. Andalucía dio un gran paso con la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Les puedo asegurar, señorías, que se han abierto muchas fosas comunes con las que hemos podido cerrar heridas, se han contado muchas historias que nos han ayudado a las familias a perdonar y a seguir viviendo.

Miren, señorías, el artículo 47 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, recoge las actuaciones en materia de enseñanza. Para muchos demócratas, incluso para los que estamos buscando a nuestra gente, este es el más importante: contar en las escuelas la historia del país basada en la verdad, basada en estudios historiográficos, antropológicos, arqueológicos, por supuesto, desde la parte científica, claro que sí. ¿Pero es que acaso alguien está diciendo lo contrario? Pero queremos saber lo que pasó, que se pida perdón y que esto no vuelva a suceder, señorías demócratas. ¿Esto es tan difícil?

Señorías, yo les pido que dejen a un lado los prejuicios, que se pongan en la piel de cualquiera de las familias y que antepongan su ideología a la democracia. Porque la Ley de Memoria fue aprobada en el Parlamento de Andalucía sin ningún voto en contra. Ese día dimos un paso más hacia la unidad de España, hacia la paz social y hacía una democracia plena. Señorías, no permitan que los vientos políticos, las estadísticas o los tacticismos de estrategia perviertan algo tan importante como las bases democráticas y políticas que hoy nos permiten a todos y a todas estar en este Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra la portavoz del grupo..., perdón, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues en este..., en este nuevo argumento de autoridad en el que se ha convertido Juego de Tronos no sé si existe algún tipo de artilugio mágico que me pueda servir de protección. Porque me imagino que después de lo que vamos a decir nos van a..., nos van a arrojar de todo. Pero, bueno, en fin.

Mire, yo, después de lo que..., de lo que he oído, es que esto es..., esto es reiterativo. Usted, el Partido Socialista sigue haciendo gamberrismo. Trae aquí a una comisión un debate que no corresponde a esta comisión. Ustedes, con la excusa de la educación, con la excusa del artículo 47, nos pone usted a hablar de memoria histórica, pero no ha hablado usted del desarrollo del artículo 47. Ustedes, en fin, siguen empeñados en jugar según sus propias reglas y esperemos que en lo sucesivo esto no ocurra.

Vamos a ver, ustedes parten además... Dicen, los estudiantes, los jóvenes tienen derecho a conocer la historia de su país. ¿Es que hasta la fecha no estudian historia? ¿Qué está..., que no se les enseña historia en las aulas? Ustedes lo que quieren no es que se enseñe la historia en condiciones, ustedes es que hablan de..., vamos a sembrar, vamos a sembrar...

[*Rumores.*]

..., por favor, por favor.

Vamos a sembrar en los corazones más reacios la semilla de la Memoria Histórica, ¿no? Ustedes lo quieren sembrar en los corazones más tiernos, ustedes quieren sembrarlo en los niños que todavía no tienen juicio. Y ustedes lo que buscan es adoctrinar. Ustedes lo que quieren realmente es imponer esa visión sectaria que tienen de la historia, ideologizada. Eso es lo que buscan, no buscan otra cosa.

Hombre, nosotros, como no puede ser de otra manera, desde el punto y hora que queremos la derogación de la Ley —mal llamada— de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, pues evidentemente estamos en contra de cualquier desarrollo de cualquiera de sus artículos. Es que, en fin, se habla de elementos contrarios a la memoria democrática. Hay una terminología que es..., bueno, caduca, es que es una cosa que es que..., lo escriben ustedes, no ya la opinión política, que también, pero es que además ustedes proscriben una visión de la historia que sea diferente de la que se describe en la exposición de motivos. Que, por cierto, yo estoy convencido, vamos, y lo sé positivamente, que la mayoría de los estudios e historiadores profesionales se hacen cruces cuando leen la exposición de motivos de esta ley, porque no la suscriben..., vamos, ni por casualidad.

Esta es una ley que convierte en criminales a la mitad de los antepasados de los españoles. Es así, así de simple, la mitad de los antepasados de los españoles son criminales, y nos retrotrae a un debate absurdo, inútil y sin ningún contenido a día de hoy, en pleno 2019.

Miren, ustedes hablan de cadáveres en las cunetas. Una cosa es que alguien pueda querer saber dónde está realmente enterrado algún pariente, perfectamente, y otra cosa es que, en ausencia de particulares activos en esa materia, porque hay muy pocos, ¿eh?, simplemente por el transcurso del tiempo, ustedes lo que han hecho es fomentar una especie de asociacionismo memorialista, ¿eh?, que en realidad, bueno, pues es el destinatario de las subvenciones y de los cuantiosos fondos que ustedes han destinado a esta materia, en vez de eliminar las listas de espera, ¿eh? Pero que no representa a personas, que lo único que está representando son intereses de partido, intereses políticos de partido. Esta es una norma impropia de un país que se diga democrático. O sea, que esto de las comisiones de la verdad..., es que esto parece sacado de un texto de Orwell. Que, por cierto, seguro que en esos textos que ustedes

elaboren a George Orwell ni lo citarán, seguro. Porque, claro, como luego se separó de la visión oficial, ¿eh?, y luego..., en fin, denunció todas las atrocidades cometidas por el Partido Comunista, bueno, pues me imagino que ese..., obviamente ya se sale del relato oficial que ustedes..., que ustedes..., que ustedes defienden.

De prosperar esta PNL y de acogerse..., en fin, este espíritu viciado, pues nosotros creemos que es que ustedes lo que hacen es el relato de obviar una de las dos Españas, que ya dijo Machado. Y esto en cualquier caso..., bueno, pues carece de la más mínima perspectiva temporal, de distanciamiento, ¿no? Y al final, bueno, pues lo que ustedes quieren con esto es..., pues, como decíamos, politizar.

Que lo hagan ustedes de todas maneras, bueno, pues tampoco nos llama la atención. Lo que no entendemos muy bien es la posición de Ciudadanos y del Partido Popular en esta materia, ¿no? Porque es que asumen una posición un tanto..., en fin, vergonzante, ¿no?, como si tuvieran que hacerse algo que perdonar. Y oiga, esto es muy simple, esto es muy simple, vamos a ver. Y aquí hay una cosa que está muy clara, con un par de adjetivos no maquillan, ¿eh?, esta cuestión. Si están a favor de la Ley de Memoria Histórica, pues díganlo, y si están en contra, pues díganlo abiertamente. Nosotros lo que sí vamos a recordarles a ustedes es que tienen un acuerdo con nosotros, que ese acuerdo en cualquier caso previene que se dicte una ley de conciliación y, en consecuencia con ello, pues, obviamente nosotros entendemos que es mucho más razonable trabajar en el desarrollo de esa ley de conciliación y no en el desarrollo del artículo 47 de la Ley de Memoria Histórica.

Y luego, simplemente, ustedes hablan de cumplir las leyes; los socialistas, digo. Bueno, pues vamos a empezar por ejemplo por cumplir con las leyes de extranjería, que nos las llevamos años saltando...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando... Vaya terminando la intervención.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Vamos a cumplir con las leyes de extranjería. Venga.

[*Rumores.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario...

[*Intervención no registrada.*]

¿Perdón?

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

En relación a la propuesta no de ley que plantea el Partido Socialista, nosotros ya le adelanto que vamos a estar evidentemente a favor. Llevamos trabajando y reivindicando la recuperación de la memoria democrática a nivel estatal y a nivel andaluz desde los inicios de ambas formaciones políticas que yo represento.

Lo que plantea el PSOE nosotros lo vemos..., vamos, estamos totalmente a favor del desarrollo normativo... De todo lo que plantea la PNL, claro que sí; es que nosotros mismos hemos venido exigiendo eso a anteriores gobiernos socialistas —tenemos también que decirlo así— desde 2015. ¿A favor del desarrollo normativo de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía? Por supuesto, claro que sí, hace falta para profundizar en todos los apartados que establece esa Ley de Memoria Histórica y que vamos a tener oportunidad también de debatir en el Pleno de la semana siguiente, debido a la moción que también presenta el Grupo Socialista. Una financiación justa para poder alcanzar los derechos de verdad, de justicia y de reparación para los andaluces y andaluzas. Por supuesto que sí. Una financiación justa y suficiente, porque no tenemos más tiempo, porque llevamos esperando más de ochenta años en este país para poder hablar y para poder rescatar y dignificar no solo a esas personas, que también, y sacarlas de las fosas, por supuesto que sí, sino también para establecer un relato histórico adecuado. Y es verdad que España ahí pues somos un país bastante exótico en este sentido, porque la derecha europea ha condenado las dictaduras fascistas de Italia, de Alemania y de otros países europeos, se ha desvinculado de su pasado reciente sin ningún tipo de problemas ni de ambages. A la derecha española tenemos que reconocer que le ha sido muy difícil desvincularse de la dictadura franquista. Claro, eso tiene una explicación histórica también, es que Franco aquí se murió en la cama, y entonces tenemos un franquismo sociológicamente aceptado, que lo vemos por todos los lados, que no existe en otros países. Que no existe en otros países dentro del marco europeo. Y bueno, pues con eso tendremos también que lidiar aquí en Andalucía.

Decía también en la PNL del Partido Socialista, y en esa ley también que vamos a debatir en el Pleno de la semana que viene, en relación a las exhumaciones, en relación a las pruebas de ADN, por supuesto que estamos a favor. Y también de la denuncia judicial, para tener constancia del genocidio que tuvo lugar en nuestro país en épocas recientes.

También estamos de acuerdo con el papel de las asociaciones de Memoria. Yo pertenezco a una de ellas desde los inicios de los años 2000, cuando las asociaciones memorialistas empezábamos a suplir lo que el Estado no hacía en relación a la reparación a la verdad para las víctimas del franquismo. Y eso es lo que nos ha pasado porque no hemos tenido un marco normativo hasta el año 2007, como reconocía la compañera del

PSOE, a nivel estatal, que fue insuficiente y, por lo tanto, esas asociaciones de Memoria tuvimos que seguir supliendo ese papel que le competía al Estado. Eso no lo dice únicamente mi formación política, también lo dice Pablo de Greiff, que es el relator de la organización de Naciones Unidas, que vino a España a estudiar esta situación y nos amparaba a las asociaciones de Memoria, y le pegaba un tirón de orejas al Estado porque no había cumplido su papel para las víctimas del franquismo. Por lo tanto, nosotros pedimos la profundización, evidentemente, y que el Estado en todas sus facetas —estatal y autonómica— asuma de una vez, porque no tenemos más tiempo, esa reparación justa y necesaria para las víctimas del franquismo.

Y nos centramos también en el currículum, por ahora, y echamos en falta el desarrollo en las aulas, en esa introducción, como bien ha recogido la Ley de Memoria, dentro del currículum escolar para que nuestros niños y nuestras niñas en Andalucía conozcan el pasado más reciente.

Y yo aquí sí me voy a plantar. La historia es una ciencia, y no es interpretable. No es predictiva, como la física, si yo tiro un boli sé que siempre se va a caer, pero es una ciencia, tiene un marco científico y tiene un relato consensuado historiográfico, y es eso lo que queremos meter en las escuelas. No está sesgado, no es parcial, no depende de ningún bando, la historia es una ciencia y hay un consenso historiográfico en torno a lo que ocurrió, en torno a la dictadura franquista, en torno a la represión. Y eso es lo que debe estar en las escuelas, y antes no estaba. Yo soy licenciada en Historia, yo he estudiado Historia en una facultad, en una carrera, y hemos estudiado mucho más del Mesolítico que de la II República española que de la dictadura franquista y, por supuesto, que de la Transición española, que ni siquiera se estudiaba. Y yo luego he ido como profesora a formar a otros alumnos, y le tengo que decir que eso apenas forma parte del currículum andaluz en Secundaria y en Bachillerato. Por lo tanto, necesitamos formar a los profesores y actualizarlos en relación a la historiografía y en relación a la adecuación del currículum.

Y necesitamos seguir introduciendo esta Ley de Memoria Histórica en las aulas para socializar ese relato, ese relato historiográfico consensuado que todavía no ha llegado a la sociedad, como podemos comprobar por las intervenciones que venimos escuchando.

Y, por último, recordar también, ya que hacemos referencia a otros países europeos, que el revisionismo, que el negacionismo sobre estos hechos es delito también en otros países. Por lo tanto, tengamos en cuenta que la equidistancia no contribuye a nada ni a nadie...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, vaya terminando, por favor.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Voy terminando.

... que no podemos tampoco igualar a víctimas, a verdugos, que no podemos sostener relatos negacionistas y lo que tenemos que hacer, evidentemente, es profundizar en la verdad, en la justicia y en la reparación de las víctimas del franquismo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos..., perdón, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Como la oradora que me acaba de preceder, yo también soy licenciado en Historia; de hecho, tuvimos la suerte de compartir facultad y promoción, y por tanto voy a exponer alguna serie de argumentos antes de pasar a las enmiendas que a esta PNL servidor tiene que hacerle, y mi grupo parlamentario. Porque nos sorprende de una forma absolutamente grande el oportunismo que tiene ahora el Partido Socialista, conjuntado con la falta de acción que tuvo como Gobierno, sumado a una hipocresía, a un cinismo y a su habitual falta de transparencia.

Permítanme que vaya primero a su oportunismo. La ley se aprobó en febrero de 2017, hace ya más de dos años...

Yo pido respeto a los que me han precedido y, sobre todo, al resto de los grupos, igual que nosotros hemos guardado silencio cuando ellos han intervenido.

Decía que la ley se aprobó en febrero de 2017, hace ya más de dos años, y el Partido Socialista no llevó a cabo ningún tipo de implantación en las aulas. Una vez más desde que se ha constituido esta legislatura, y como viene siendo habitual como tónica parece que estratégica, le viene a pedir al nuevo Gobierno en dos meses lo que ellos no han ejecutado en dos años. El propio contenido de la PNL expone esa falta de acción de gobierno, copiando literalmente el artículo 47.1 y casi literalmente el 47.2 y el 47.3. Si tan relevantes y prioritarias eran estas propuestas, ¿me puede explicar por qué no han hecho nada al respecto, que ven la necesidad de traer ahora estas medidas, cuando ustedes como Gobierno las aplicaban? Es decir, ustedes reconocen indirectamente su pasividad ante una ley que fue aprobada. Ese es el oportunismo.

Pero es que, además, se junta con la hipocresía, el cinismo y la falta de transparencia. Dentro de esa tentación orwelliana con el lenguaje de renombrar lo que no les gusta, de reescribir la historia, que es una ciencia pero que también es interpretable, ya que hablamos de cinismo. Nuestro grupo no es sospechoso, condena las dictaduras de derechas y de izquierdas, hay otros que solo condenan un tipo de dictaduras, con otras les cuesta un poquito más, sobre todo cuando están allende el Atlántico, ¿verdad? Entonces, ahí no hay condena de dictadura, ahí no hay relativismo, ahí tampoco hay ningún tipo de posicionamiento, porque va en función también de la ideología.

Pero decía, le llaman Memoria Histórica, o se llamaba Memoria Histórica, como un término comúnmente aceptado, pero ahora lo cambian por Memoria Democrática, como si la democracia fuera propiedad exclusivamente de la izquierda y del Partido Socialista. No entendemos por qué el cambio de denominación de esta propuesta. Miren, la Memoria es un concepto de patrimonio individual, que solo cuando quiere ser colectivizado esconde detrás una tentación totalitaria de decirle a la gente cómo debe pensar e imponer una visión particular de la historia, y esto nos ha traído muchas veces más peligros que bondades.

En ese ejercicio de hipocresía, ya no solo con los socios habituales del Partido Socialista a nivel nacional sino con ejemplos que la historia nos ha traído de forma reciente, en su momento con el señor Felipe González, con un acuerdo en el año 2010 del Gobierno de Zapatero propuesto por Moratinos, donde bloqueaban documentos que los socios nacionalistas pedían desbloquear de la Memoria Histórica y se negaba el Partido Socialista a hacerlo, ahora sin embargo les entran las prisas porque quieren reinterpretar la historia. Claro, dice: «yo tengo legítimamente derecho a saber quién está enterrado en tal sitio». Por supuesto que sí; a lo que no tienen derecho es a imponer a familias que no quieren hacerlo el tener que hacerlo, porque eso sí que es totalitariamente definir una forma de ver la historia. La historia también es interpretable, y no hay que buscar su verdad sino buscar la verdad, que es algo muy diferente.

Ya sabemos que en el Partido Socialista de gestión van limitaditos, ya sabemos que de ética política y democrática van justitos, de historia simple y llanamente no tienen ni pajolera idea. Simple y llanamente no tienen ni pajolera idea. Y la prueba es que se ha demostrado una y otra vez. Miren, si miraran hacia delante con la misma facilidad y energía con la que miran hacia atrás, a España le iría mejor; si miraran hacia delante con la misma energía con la que miran hacia atrás, a España le iría mejor.

Y esto es una crítica, pero con el tema de las enmiendas, pues mire, es que tenemos algún tipo de reparo. Al punto número 2 nosotros proponemos una enmienda para que el articulado sea de forma diferente, y proponemos que diga literalmente: «Fortalecer en el currículum educativo la educación en valores de solidaridad, convivencia y democracia, así como reforzar los contenidos relacionados con la Memoria Histórica desde un punto de vista científico e historiográfico consensuado», no desde la historiografía que a mí me interesa, en función de connotaciones ideológicas.

El punto 3 lo podemos aceptar o enmendarlo, si incluimos también la historiografía consensuada.

El punto 4 hay que eliminarlo, porque pertenece al ámbito de las universidades, o bien lo modificamos de una forma sustancial para que pueda ser incorporado, para que desde las universidades andaluzas también se colabore.

En definitiva, estamos hablando de una proposición no de ley que demuestra que lo que no se hizo desde el Gobierno, ahora se quiere hacer desde la oposición, porque aún no se dan cuenta de que, aunque quieran imponer una suerte de verdad, la verdad es la que es, la diga Agamenón o su porquero. Estas enmiendas sirven para que esto sea algo de consenso, algo constructivo, algo aprobado por todos, y no una visión parcial de la historia, que ni conviene a Andalucía ni conviene al conjunto de España.

Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruiz Ortiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, vamos a ver. Bueno, este debate va de licenciados en historia, pues aquí tienen otro.

Bien. El Grupo Socialista nos plantea una iniciativa donde instan, sencillamente, a cumplir la ley, punto uno, instan a cumplir la ley. Y luego pegan tres párrafos, copian y pegan tres párrafos de la ley. Muy bien, vemos innecesario lo de copiar y pegar los tres párrafos, si ya está usted instando a cumplir la ley, el artículo 47, no me copie y pegue el artículo 47, no lo vemos necesario.

Bien. Nosotros no nos oponemos ni nos opondremos nunca al cumplimiento de una ley. ¿Cómo nos vamos a oponer al cumplimiento de una ley aprobada en este Parlamento? Dice usted: «Dijo su consejera que mientras esté vigente». Claro, mientras la ley esté vigente, en el momento en que una ley —cualquiera, no está— no esté vigente, pues ya no estamos ninguno obligado a su cumplimiento, y el Parlamento es soberano para aprobarla o para sustituirla por otra.

Bien, nosotros no nos vamos a oponer al cumplimiento de la ley, pero, claro, para votar a favor, necesitamos que ustedes acepten las enmiendas que les hemos presentado, porque estas enmiendas buscan incluir a todas las víctimas —punto 1—; luego también, recuperar la concordia, como el objetivo último de esta iniciativa y luego, en tercer lugar, garantizar el respeto a un derecho fundamental —reconocido tanto por la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea como por la Constitución española—, como es el respeto a la libertad de enseñanza. Nuestras enmiendas buscan esas tres cosas: todas las víctimas, la concordia y el respeto a la libertad de enseñanza. Y esta posición no es nueva, sino que es coherente con la que mantuvimos en el debate de la ley, porque estas enmiendas ya las presentamos en su día al proyecto de ley, porque no estábamos de acuerdo con la redacción del artículo 47 entonces, y no estamos de acuerdo ahora, porque nuestra posición no ha cambiado. Nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con principios como la verdad, la justicia, la reparación, claro que sí, lecciones de democracia a este partido ninguna, eh. Nosotros estamos de acuerdo con que todas las familias puedan saber dónde están los restos de sus seres queridos; claro que estamos de acuerdo con eso, por supuesto, y este partido condena la represión, claro que sí, y el reconocimiento —como digo— a todas las víctimas. Lo que no compartimos, lo que este partido no comparte, es la carga ideológica de esta ley, porque con esta actitud buscan reabrir heridas cerradas con la Transición. Voy a remitirme a las palabras del portavoz de Podemos en la que fue la primera reunión de ponentes de esta ley; estaban viendo si una ley por consenso o una ley por mayoría, y decía: «Yo soy partidario de una ley por mayoría, porque me va a permitir ir a una ley de máximos, a una ley de mayor carga ideológica porque, si vamos al consenso, voy a tener que ser más flexible, voy a tener que hacer concesiones y voy a tener que buscar que podamos entrar todos en esa ley». Y ustedes querían huir de eso. Nosotros no queremos huir de eso, nosotros creemos que, para cerrar heridas, nos tenemos que encontrar todos.

Bien, con esta iniciativa, están buscando que nos retratemos, ¿no? Bien, nosotros nos vamos a retratar, vamos a votar exactamente lo mismo que cuando se aprobó la ley en este Parlamento, que es la abstención, salvo que nos acepten las enmiendas.

Bien, pero en ese retrato que ustedes quieren hacer del Partido Popular, yo les voy a devolver el reto: retrátense ustedes, ¿aceptan la concordia, como el objetivo último que hay que buscar? ¿Aceptan el reconocimiento de todas las víctimas? O sea, ¿están buscando la concordia o la división? ¿Están buscando el reconocimiento de todas las víctimas o solo de algunas? ¿Y están buscando garantizar la libertad de enseñanza amparadas en nuestra Constitución o quieren huir de ella? Retrátense ustedes aceptando las enmiendas del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Por supuesto, quiero agradecer la intervención del grupo Adelante Andalucía; tengo que decirles que vivimos una experiencia maravillosa en el Parlamento de Andalucía con la aprobación de aquella ley —recuerdo: sin ningún voto en contra—, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a expertos de prestigio, a profesionales de todos los ámbitos, de Andalucía, de España y del mundo, que vinieron a reconocer las bondades de esta ley, a mejorarla y —como digo— a que nuestra tierra hiciera historia levantando la bandera de los Derechos Humanos.

Al Partido Popular y a Ciudadanos, sobre todo, ellos que son expertos portavoces de oratoria, yo creo que ustedes deben de tener la capacidad para readaptar su discurso. Se lo he explicado: estamos ante una iniciativa, una proposición no de ley, que es verdad que quizás no tiene sentido en cuanto a la forma, porque ya está recogido en una ley, pero se lo he explicado que nosotros entendemos que en estos momentos, después de la intervención de la consejera y después del acuerdo que ustedes, señorías del Partido Popular, firmaron con Vox para derogar la Ley de Memoria Histórica, en estos momentos la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía está en riesgo.

Por supuesto que todas las víctimas, señorías del Partido Popular; estamos hablando de Derechos Humanos, por supuesto que todas las víctimas. Pero es que hay algo que a usted se le escapa, solo que unas ya fueron reparadas y otras no; después de cuarenta años todavía seguimos buscando a nuestras familias, después de cuarenta años, señorías del Partido Popular. Y no digan que están de acuerdo con la Ley de Memoria Histórica, por favor, porque rozan la hipocresía más insoportable. Han estado usted siete años en el Gobierno de España destinando cero euros a la Ley de Memoria Histórica y Democrática, no dándonos ninguna salida a los familiares que —como les digo— llevamos más de cuarenta años buscando a nuestros seres queridos.

Decía Ciudadanos que estamos hablando de oportunismo, porque el Partido Socialista no ha hecho nada. Por favor, que estamos hablando de algo serio; yo exijo respeto y que las intervenciones se preparen y al menos que se traten con el rigor y con el respeto que un tema como este merece. Por supuesto que aprobamos una ley, por supuesto que hemos avanzado en el desarrollo reglamentario de la ley. Y en estos momentos hay confeccionada una comisión técnica que después ha derivado en comisión pedagógica, una comisión de carácter científico en la que están trabajando 15 profesores y profesoras, que están marcando de manera científica, como decía la compañera de Adelante Andalucía, los conceptos para abordar en las aulas de Andalucía.

Y al portavoz de Vox: decía que el Partido Socialista pretendía adoctrinar con esta ley. Se adoctrinaba en este país con el manual de la buena esposa, que lo vendía la Falange Española en todos los colegios y que nos hacía a las mujeres volver a casa con la pata quebrada. Decía el portavoz de Vox que este es un tema inútil, absurdo y que el Partido Socialista hace gamberrismo con la Memoria Histórica. Yo le exijo respeto, señoría de Vox, pero le

voy a decir algo: no me voy a bajar a su altura y no voy a entrar en ningún debate de confrontación; solo le voy a decir que aquellos santos inocentes anónimos que dieron su vida por la democracia y por la libertad sembraron en los corazones de muchos demócratas el valor de la dignidad. Y por eso, hoy y tantas veces como sean necesarias, va a tener usted que escuchar a esta portavoz defendiendo los valores de la Memoria Histórica.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Vamos a proceder a la votación de las dos PNL.

En primer lugar votamos la proposición no de ley relativa a la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Y, la proposición..., ahora, perdón.

[Rumores.]

Bien, existen enmiendas, evidentemente, a...

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí, pero que diga, para que conste en el acta, si se aceptan o no, que la portavoz no ha aceptado.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—No aceptamos las enmiendas.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, guarden silencio, por favor.

[Rumores.]

Por favor.

Señor Ruiz, por favor.

Señora Ferriz, guarde..., vamos a guardar silencio, un momentillo.

Bien, procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa a la Memoria Histórica en las aulas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 8 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones.

Pues, sin nada más que debatir, se levanta la sesión.

